



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DEL **Fecha:** MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1994
CONGRESO EXTRAORDINARIO (CONTINUACION)

SUMARIO:

- I. INSTALACION DE LA SESION
- II. LECTURA DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.



LP/ss



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** DOS

Señón: VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO **Fecha:** MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1994
DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO
(CONTINUACION)

INDICE:

I	INSTALACION DE LA SESION-----	2
	INTERVENCIONES:	
	H. SALVADOR MORAL-----	2, 3,
	LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLU CION PRESENTADO POR EL H. SAL- VADOR MORAL-----	3, 4,
II	LECTURA DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA RE- PUBLICA-----	4-8
	INTERVENCIONES:	
	H. SALGADO CARRILLO-----	8, 46, 47
	H. VALLEJO ARCOS-----	8-10; 27, 28, 32, 44, 49, 51, 54.
	H. LIMA GARZON-----	10, 11, 60
	H. GUERRERO GUERRERO-----	12-15
	H. NOBOA BEJARANO-----	15-20; 36, 51, 52
	H. RIVERA MOLINA-----	20-24
	H. BUSTAMANTE VERA-----	24-27; 45, 46, 49
	H. CASTELLO LEON-----	28-31; 56
	H. CARRILLO VARGAS-----	32, 41, 42
	H. FRIXONE FRANCO-----	32-34; 36, 37,
	H. VALLEJO LOPEZ-----	34, 35, 52, 53, 61
	H. LEDESMA GINNATTA-----	37, 38, 57
	H. CORONEL ARELLANO-----	38, 40, 41, 56
	H. CAMPOSANO NUÑEZ-----	43



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** DOS

Señión: VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO **Fecha:** MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 1994
DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO
(CONTINUACION)

INDICE:

H. RODRIGUEZ VICENS-----	44, 45, 47, 55
H. TAMA MARQUEZ-----	46, 50
H. GAMBOA BONILLA-----	47, 48
H. VELEZ NUÑEZ-----	57

LP/ ss



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Samuel Belletini, se instala la Sesión Ordinaria del IV Período Extraordinario, siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor abogado Abdón Mouroy Palau y el señor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes Honorables Legisladores:

Alvear León Manuel	Ledesma Ginnata Xavier
Añasco Ochoa Carlos	León Aguirre César
Abedrabo León Jorge	León Sarmiento Nelson
Barros Ramón Jorge	Lima Garzón María
Bustamante Vera Simón	Luque Benítez Alvaro
Castellanos César	Lituma Jara Gonzalo
Camacho Dávila Juan C.	Luna Benavidez Wilson
Camposano Nuñez Enrique	Macías Chávez Enrique
Cárdenas Dávalos Alberto	Monsalve Iglesias Alfonso
Carrillo Andrade Luis	Montero Rodríguez Jorge
Carrillo Vargas Mario	Nieto Dávila Wilson
Castelló León Juan	Noboa Bejarano Ricardo
Célleri Cedeño Wilson	Nuñez Mario
Cervantes Coronel Sergio	Pallares Sevilla Marcelo
Coronel Arellano Oswaldo	Ponce Palacios Esteban
Costa Febres Wilman	Quevedo Richier Rigoberto
Crow Verdaguer Edward	Ronquillo Saa José
Chamorro Guerron Jaime	Rivas Raúl
Chávez Vargas Edison	Rivera Molina Ramiro
Chicaiza Donoso Manuel	Rodríguez Vicens Antonio
Dávalos Dávalos Guillermo	Salgado Carrillo Milton
Dávalos Guevara Remigio	Salvador Moral Francisco
Delgado Jara Diego	Saúd Saúd Gabriel
Escobar Carlos	Sotomayor Bravo Jorge
Espinoza Gilberto	Tama Márquez Juan
Faytong Velásquez Washington	Tapuy Cerda Bolívar
Flores Viteri Raúl	

Frixone Franco Bruno	Vallejo Arcos Andrés
Gamboa Bonilla Rodrigo	Vallejo López Carlos
Guerrero Guerrero Fernando	Vélez Centeno Sigifredo
Haboud de Salcedo Odette	Vélez Nuñez Rubén
Hernández Blas	Vélez Pedro Alberto
Larrea Andrade Mauricio	Yanqui Manuel
Larrea Martínez Fernando	Zambrano Hidalgo Eitel
Larriva Alvarado Oswaldo	Zurita Marcial José

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, sírvanse ocupar sus curules. Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Un diputado para posesionarse, señor Presidente, alterno en función de la licencia presentada por el ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz y sus alternos, el ingeniero Manuel Chicaiza Donoso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeceré al señor diputado se acerque a la mesa para posesionarlo... ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. CHICAIZA DONOSO: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario le demande. Queda usted posesionado. Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Señor Presidente, señores diputados: En primer lugar como se trata prácticamente del primer día, primera sesión del año, me permito a nombre del Partido Liberal Radical Ecuatoriano y en el mío propio, saludar a mis colegas diputados, al señor Presidente y desearles que éste año noventa y cuatro sea de lo mejor, de mucha

ventura y que el Congreso produzca mucho en estos meses que nos queda. Quiero rogar a usted, señor Presidente y a los señores diputados, que tengan la bondad de considerar el Proyecto de Resolución que voy a presentar en manos de Secretaría, señor Presidente, que se explica por sí solo que lo hago en la forma más cordial y tengo la seguridad de que cada uno de estos diputados presentes ayudará para que nuestro partido dé las luces, continúe viviendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer el Proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Primero. Que el Tribunal de Garantías Constitucionales en sesión del diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, observó al Tribunal Supremo Electoral y dispuso que en el plazo de diez días proceda a enmendar su decisión de haber reconocido la dirección del Partido Liberal Ecuatoriano, presidida por la abogada Zoila Laad Manzo, por cuanto se ha demostrado que no ha existido asamblea y que en acto írrito la mencionada abogada se hizo proclamar directora, con total ausencia de militantes del Partido. Segundo. Que el Tribunal de Garantías Constitucionales en sesión del veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres, en virtud que el Tribunal Supremo Electoral, no ha acatado la resolución ya mencionada, esto es, enmendar la decisión que reconoció la Directiva de la abogada Zoila Laad Manzo, otorgó ocho días más de plazo para que se cumpla con la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Tercero. Que por tercera ocasión el Tribunal de Garantías Constitucionales por unanimidad resolvió dar un plazo adicional, el mismo que se ha vencido sin que el Tribunal Supremo Electoral acate lo resuelto por el de Garantías Constitucionales, lo que motivó que el Tribunal de Garantías Constitucionales prevenga al Supremo Electoral con la aplicación del segundo inciso, del numeral segundo del Artículo ciento cuarenta y seis de la Constitución Política del Estado. Cuarto. Que el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Director

Supremo, abogado Marco Loor Camposano convocó a una reunión de la Junta Suprema, la que en uso de sus facultades concedidas por el Estatuto del Partido Liberal Ecuatoriano, procedió a reestructurar la Junta Suprema, de acuerdo al Artículo treinta y uno que dice: "La vacante que ocurra en la Junta Suprema durante el proceso de la Asamblea General, será llenada por la propia Junta. La Junta reestructurada quedó integrada de la manera que establece el Estatuto y la Ley. A pesar de haberse solicitado la inscripción de esta directiva que la preside el Honorable Diputado Liberal por la Provincia de Manabí, Samuel Belletini Zedeño, actual Presidente del Honorable Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral no ha procedido al correspondiente registro de inscripción; En ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve, inciso cuarto de la Función Legislativa, Resuelve: Excitar al Tribunal Supremo Electoral para que en acatamiento a lo resuelto por el Tribunal de Garantías Constitucionales, tome decisión definitiva sobre las observaciones del mencionado tribunal en el plazo que determine la ley." Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Proyecto de Resolución. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo presentado, favor levantar el brazo. Cincuenta y dos de sesenta y dos, señor Presidente. Cincuenta y dos, de sesenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primero. Reformas a la Constitución Política de la República." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el informe de la Comisión.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Señor Samuel Belletini, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente:

Mediante Oficio número once ochenta-SCN-noventa y siete, de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Secretaría del Congreso remite a la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, el Proyecto de Reformas Constitucionales, con las observaciones vertidas en el primer debate en el Congreso Extraordinario, en las sesiones de veintiocho, veintinueve y treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, de primero, cuatro y cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, y de trece catorce, quince y dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, reformas que se relacionan con importantes cambios a la estructura y funcionamiento de la Función Legislativa, y que adicionalmente se tratan aspectos relativos a la nacionalidad ecuatoriana y a la Función Judicial. Siendo obligación de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, recoger las observaciones vertidas en el seno del Pleno del Congreso Nacional, a fin de elaborar el informe respectivo, se reunió el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro y procedió al estudio, análisis y aprobación del informe para segundo y definitivo debate. En consecuencia, señor Presidente, remito a usted, para su conocimiento y por su intermedio el de los honorables legisladores, el proyecto elaborado por esta Comisión y que trata sobre los siguientes aspectos: Uno. El derecho de los ecuatorianos por nacimiento a no perder su nacionalidad de origen, debiendo la Ley secundaria desarrollar este precepto constitucional, y estableciendo los diferentes requisitos y circunstancias bajo los cuales cobre vigencia este derecho. Dos. El derecho de los ciudadanos no afiliados a partido alguno, a participar en elecciones personales y pluripersonales. En este aspecto la Comisión ha considerado procedente plantear al Congreso Nacional en Pleno, tres textos alternativos, a fin de que se pronuncie sobre el que considere conveniente. Es necesario destacar que los Honorables: Antonio Rodríguez y Fernando Guerrero, consideran que se deben mantener la obligación de estar afiliado a un partido político. Tres. La unificación del período de duración de los diputados nacionales y provinciales que pasaría a ser de cuatro años; suprimiéndose todas las

elecciones de mitad de período. Tanto los diputados nacionales como provinciales podrán ser reelegidos a partir de mil novecientos noventa y seis. Cuatro. Al unificar los períodos de duración de los diputados nacionales y provinciales, se propone que los diputados nacionales sean miembros natos del Plenario de las Comisiones Legislativas. Que el diputado nacional que como cabeza de lista haya obtenido la mayor votación, sea el Presidente del Congreso Nacional durante los dos primeros años, y en los dos últimos años el Presidente será elegido de entre los diputados nacionales. La Vicepresidencia del Congreso podrá ser ocupada por cualquier diputado; sobre este particular los honorables Antonio Rodríguez, Fernando Guerrero y Oswaldo Larriva opinan que es preferible que el artículo pertinente se conserve como está en la actual Constitución. Cinco. Se amplía el período ordinario del Congreso Nacional a noventa días; se incrementa el Plenario Legislativo con la incorporación de los doce diputados nacionales y con el incremento de una comisión legislativa denominada De lo Político Internacional y Administrativo, que tiene por finalidad descongestionar las tareas de la Comisión de lo Civil y Penal, que tiene a cargo toda la legislación administrativa, contenciosa o no, la legislación electoral, de partidos políticos y conexas. Al asignar estas tareas a una comisión específica, la de lo Civil y Penal atenderá con mayor eficiencia los asuntos relacionados con la legislación geopolítica y con los temas derivados del derecho de familia. Seis. Se le quita al Plenario la facultad de codificar las leyes, práctica que se ha vuelto una traba para la ágil codificación de los cuerpos jurídicos. Asumiendo esta tarea en su totalidad la Comisión de Codificación que desde hoy tiene el carácter de permanente. Siete. Se plantea como alternativa el modificar la base de cálculo para elegir a los diputados provinciales. Ocho. Se regula la fiscalización a los funcionarios sometidos al control político del Congreso Nacional. Los juicios políticos serán por lo tanto la consecuencia de la iniciativa de un grupo representativo de legisladores. Nueve. Se aclara

el alcance de la inmunidad parlamentaria, estableciéndose con precisión que en los casos de delito flagrante no existe inmunidad. Debiendo el Congreso calificar la flagrancia. En los demás casos los legisladores gozan de inmunidad, y ésta podrá ser levantada por el Congreso Nacional a petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Diez. Se garantiza la representación proporcional de los sectores políticos en el Plenario de las Comisiones Legislativas. De esta manera, la correlación de fuerzas políticas en el Plenario será el fiel reflejo de la que existe en el Congreso en pleno. Once. Se crea un procedimiento más expedito para la aprobación de las leyes, eliminándose la distribución previa con quince días de anticipación y la lectura del proyecto. Respecto a las leyes en materia económica y calificadas de urgente remitidas por el Ejecutivo, se modifica el período durante el cual los legisladores pueden estudiar, cambiando la palabra "plazo" por "término"; y se prohíbe enviar más de un proyecto simultáneamente. Doce. Se regula el procedimiento que deben seguir las leyes vetadas por el Ejecutivo, aclarando las disposiciones como constan en el actual Artículo setenta. Es necesario dejar claramente establecido que habiendo sido negadas en primer debate las disposiciones transitorias que hacían referencia a la reelección de los diputados a partir de mil novecientos noventa y cuatro, y la participación del Plenario en la aprobación del presupuesto, no constan ya en el presente informe. Se incluyen las disposiciones transitorias que tienden a la mejor organización de la Función Judicial, a preservar el derecho de los ecuatorianos de nacimiento a recuperar su nacionalidad; y la necesidad de fijar un plazo para reformar las leyes secundarias y adecuarlas a las presentes reformas. Se determina con absoluta claridad que los diputados, concejales y consejeros a elegirse el primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, durarán en sus funciones dos años. Finalmente señor Presidente, el Proyecto contiene una disposición general que establece que las presentes reformas entran en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis. Salvo su más ilustrado criterio y el de los honorables

legisladores. Atentamente, Doctor Ricardo Noboa Bejarano. Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales." Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A continuación del inciso primero del Artículo diez, añádase el siguiente: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. Punto de Orden.

EL H. SALGADO CARRILLO: Honorables legisladores: Una vez que ya existe legislación cuando el Congreso reformó la Constitución en lo concerniente a la Función Judicial; y también existe legislación cuando tratamos la reforma a la Constitución, referente a la Función Legislativa en su primer debate; yo elevo a moción, señor Presidente, que se debata todo el contenido del informe elevado por la Comisión, artículo por artículo, se debatan todos los artículos y una vez finalizado el debate, se proceda a la votación como se ha hecho las veces anteriores y que ya existe jurisprudencia al asunto. Elevo a moción si hay alguien quien me respalde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Teniendo apoyo la moción del Diputado Salgado, está en consideración la moción. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, a propósito de la moción presentada por el señor Diputado Salgado, sin entrar en este momento a un análisis exhaustivo del Proyecto en sí mismo ni del informe de la Comisión. Yo quiero dejar constancia del criterio de la Izquierda Democrática al respecto, a mí me parece, señor Presidente que seguir adelante con un proceso de eventuales reformas constitucionales que van a establecer cambios no solamente en la estructura del Congreso Nacional sino en el propio proceso electoral ya convocado por el organismo competente, el primero de enero, es iniciar un proceso de conflictos que van a traer problemas en ese proceso electoral, qué legitimidad puede

tener el que estamos discutiendo aquí en el Congreso Nacional, los problemas constitucionales que tienen que ver con la forma en que se van a elegir a los diputados o la posibilidad o no de reelección o diferentes alternativas que han sido presentadas aquí en el Congreso Nacional, con un proceso electoral convocado ya bajo reglas del juego distintas; es decir, bajo las reglas del juego establecidas tanto en la Constitución como en las leyes respectivas al primero de enero en que se llevó a cabo esa convocatoria. Que legitimidad puede tener un proceso de reformas constitucionales, que va a poner en tela de duda por más que no exista ninguna mala intención, que esas reformas van a ser aprobadas con la intención o de cambiar las reglas establecidas o de que la elección que se va a realizar el primero de mayo próximo tenga cambios en relación con lo que está vigente en este momento, eso le va a quitar legitimidad no solamente al propio Congreso que va a llevar adelante este proceso, le va a quitar legitimidad a las eventuales reformas que pueden aprobarse y le va a quitar legitimidad al proceso electoral señor Presidente, y señores diputados. A mí no me parece que esto sea lo más conveniente, a mí me parece que la época para llevar a cabo reformas constitucionales pasó, pasó antes de que el proceso electoral sea convocado y sinceramente no encuentro ninguna justificación, ni ningún apuro para que apresuradamente cuando el proceso ya está convocado se intente llevar adelante un proceso de reforma constitucional, que al mismo tiempo señor Presidente, está relacionado nos guste o no nos guste con el proceso de integración del Tribunal de Garantías Constitucionales y de la Corte Suprema de Justicia. No puede ser que en el Congreso, mucho peor aún si es que se daría paso a la moción presentada por el Diputado Salgado, de hacer una nueva discusión similar o parecida a la que se llevó a cabo para el primer debate, en la que prácticamente se trata de todos los temas con un informe señor Presidente, en donde existen disposiciones contradictorias entre sí, con un informe en donde del texto de la lectura del propio informe se desprende que ni siquiera los miembros

de la Comisión están de acuerdo, un proceso de reformas constitucionales requiere de un elemental consenso, requiere de un elemental consenso que no se hace al calor de las discusiones, requiere de una elemental coherencia y la forma en que esto está planteado puede dar lugar con mucha facilidad a que se aprueben normas contradictorias entre sí, a que se aprueben unas normas y no reprueben otras que son indispensables para que la reforma pueda funcionar adecuadamente hacia el futuro. Yo me permito, señor Presidente, hacer esta reflexión a los colegas diputados, yo me imagino que a nadie se le ocurre que las normas vigentes para efectos del proceso electoral van a ser cambiadas en este momento, yo me imagino que esa no es la intención de los señores diputados y por lo mismo no es procedente que sigamos adelante con este proceso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están inscritos, la señora Diputada María Eugenia Lima, el señor Diputado Guerrero, el señor Diputado Noboa y el señor Diputado Bustamante, el señor Diputado Rivera, el señor Diputado Vélez, con lo que declaro concluido el debate. Señora Diputada María Eugenia Lima.-

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Creo que las reformas constitucionales ha sido uno de los temas que se lo ha venido tratando durante mucho tiempo y que merece realmente lograr como resultado o como objetivo, mejorar el funcionamiento del Congreso, mejorar en definitiva lo que es la Constitución del Estado; sin embargo, como una hojeada muy rápida, muy breve, señor Presidente, se logre evidenciar algunos detalles que realmente nos preocupan, que nos hace ver precisamente que del consenso que era necesario, indispensable ir logrando, se evidencia que ni siquiera como dijo Andrés Vallejo se logra en la propia Comisión. Creo que no podría dentro de un informe establecerse varias posibilidades como lo hace el Artículo cuatro, tendría que haber varios informes y me parece a mí entonces que no es muy procedente la propuesta del Honorable Salgado, porque si es importante claridad en las decisiones que adoptemos, en la votación que

nosotros realicemos, porque después de debatir y analizar y establecer un sinnúmero de controversias que sin lugar a dudas existen y van a existir, le veo muy complejo votar en base a qué? a qué reforma, a qué criterio? cuál es la opinión que se va a tomar en cuenta para esa votación. Creo que sería importante que el Honorable Salgado medite sobre ello, porque es importante que no salga una reforma más, no hay apuro, no hay urgencia, por una reforma es más importante que el país logre una reforma que le signifique un verdadero cambio y aporte al desarrollo y sobre todo al convivir del Congreso Nacional. Creemos, señor Presidente, que lamentablemente estas reformas se han venido tratando en épocas muy controversiales, hace poco cerca del proceso electoral, en medio de la discusión de las reformas a la Ley de Régimen Tributario y ahora también en medio de la cercanía de un proceso electoral que significa también dificultades para analizarla sin pasión, sin una visión de sector o de grupo sino como una visión global necesaria del país y sobre todo del Congreso Nacional. Es por eso, señor Presidente, que creemos que sería mucho más oportuno, mucho más idóneo que estas reformas las posterguemos en el tratamiento porque eso va a permitir un análisis, como digo, mucho más frío y sobre todo pensando en la colectividad y ARCHIVO en los determinados sectores o partidos políticos. Personalmente creo que éste informe carece de su condición de informe precisamente por ello, por la característica que tiene el Artículo cuatro, creo que un informe tiene que tener claridad sobre un pronunciamiento de una Comisión, de lo contrario tendría que aparecer necesariamente un informe de minoría, de lo contrario, ¿qué opinión vamos a tomar nosotros? ¿sobre qué vamos a votar, señor Presidente? ¿sobre cuál de las alternativas presentadas en este artículo? Eso creo, señor Presidente que debería hacernos reflexionar y como partido sugerimos que sería importante continuar en una conversación entre los sectores políticos que nos permita precisamente, lograr el consenso necesario para las reformas constitucionales.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, honorables señores diputados: Sin el ánimo de contrariar a ninguno de los miembros de la Comisión, y especialmente al señor Presidente de la misma, yo tengo que hacer algunas observaciones, tanto a lo que hoy ha sido entregado aquí como informe de la Comisión, cuanto a ciertos procedimientos que empiezan a tratar de manejarse esta noche; y es bueno que cronológicamente establezcamos el proceso que ha seguido sobre todo en estos dos últimos días el tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, del proyecto de reforma. Es cierto, señor Presidente, que ayer trabajó la Comisión desde las tres y treinta de la tarde hasta las nueve y diez de la noche, eso es muy cierto, pero el día de ayer no fue aprobado el proyecto en su totalidad. Primero porque se hicieron serias observaciones, especialmente a dos artículos por parte del Diputado Antonio Rodríguez y por parte de quien os habla. Segundo, porque y debe constar en las actas, yo insistía en que las actas tienen que estar, porque repito, no teníamos ni siquiera gramaticalmente las cosas claras, el apuro hacía que con sobra de buena voluntad avanzáramos en la discusión y fuéramos entrelineando frases y fuéramos haciendo correcciones al margen que inclusive para leerlas resultó ya difícil esta mañana, por decir algo. De tal suerte, que no se aprobó nada ayer y si algo pasó, pasó con serias observaciones básicamente de los diputados: Larriva, Rodríguez, Guerrero y Vélez, así terminó la noche y ni siquiera se regresó sobre dos artículos, respecto a los cuales, Antonio Rodríguez manifestó su total inconformidad; el tres y el cuatro, y entonces se dijo, al último volveremos sobre ellos, no se volvió sobre ellos, señor Presidente, así concluyó la noche. Fuimos convocados por consenso para el día de hoy tener la reunión a las doce del día, a las once en punto del día, el Diputado Guerrero estuvo presente en la sala de la Comisión de lo Social y Laboral a las doce en punto; el señor Antonio Rodríguez el permanece mucho tiempo antes, porque es Presidente de esa Comisión, cinco para la una de la tarde no fue posible que la Comisión se instalara

para continuar con lo que podríamos llamar una redacción final, una revisión del texto para ver si esas correcciones de las cuales yo hablé enantes, por esas observaciones que estaban entrelineadas o al margen o en papeles sueltos encajaban, se podían acomodar bien, podían ensamblarse, esa sesión, señor Presidente, no se llevó a cabo hoy. Hace pocos minutos aparece el informe sobre el cual empezamos a discutir, y el informe lo suscribe el distinguido Diputado doctor Ricardo Noboa, de quien debo decir, señor Presidente, que es un hombre responsable, sí, que se ha empeñado en trabajar, que ha sufrido, señor Presidente, en esto, porque él tiene una responsabilidad enorme y tiene todo el derecho de tratar de defender su trabajo, porque tiene convicción de lo que está proponiéndonos; pero es tan complejo el tema, es tan enredado el asunto y está matizado de unos intereses pequeñitos que ya los ha analizado el Diputado Vallejo, que no es fácil que esa gran voluntad de Ricardo Noboa y que nuestra modesta voluntad, puedan coincidir, no hay como no, fue posible, y entonces Ricardo firma ese informe, lo firma el solo, porque la Comisión no pudo conocer el texto de este informe, no hubo sesión esta mañana, no hubo como, la tarde yo esperé ser llamado, no fui llamado, como entiendo que no fue llamado ningún otro miembro de la Comisión, yo no fui llamado para tal vez haber mirado un borrador o el informe mismo; de tal suerte que no podemos hablar de que éste sea un texto fiel que refleje lo que ayer ocurrió. Yo sé que el informe recoge algo que si se hizo y sobre todo se remite a lo que en primer debate se trató aquí, pero igual, o recoge mal algunas de las observaciones o las ignora, porque el apuro posiblemente hizo que el personal de Secretaría, con solamente sobre de buenavoluntad, trate, señor Presidente, yo no me puede hacer responsable de este informe, no puedo de ninguna manera, si se me pidiera que os firme este rato el informe, no podría firmar, señor Presidente, y voy sobre algo que la Diputada María Eugenia Lima acaba de cuestionar y de preguntarse, ayer, ayer durante la sesión de la Comisión, cuatro veces estoy llevando la contabilidad

de mis intervenciones, cuatro veces preguntaba yo, me hacía la pregunta y preguntaba, cuál es esta mecánica, de dónde sale esta mecánica de plantear alternativas, eso me preguntaba y preguntaba a los demás diputados, casi nunca tuve respuesta y al final tuve alguna, bueno pues, que el Congreso decide sobre estas alternativas, yo decía no se encaja, no se encuadran en el marco constitucional, ni en el marco legal, o proponemos algo o no proponemos o propone la mayoría una cosa y propone la minoría otra cosa, en lo único que tal vez hemos fallado todos, es en hacer que esa conducta, que ese procedimiento sea lícito, sea legal, sea constitucional. No es, señor Presidente, lamentablemente no es. Yo tengo en mis borradores anotado al margen de cada artículo lo que yo observaba y decía, no estoy de acuerdo, no. En el informe yo veo que algunas cosas pasan y otras no pasan; y el Diputado Rodríguez está en la misma situación, y entiendo que el Diputado Larriva está en la misma situación, y hablo de los tres, porque la Comisión funcionó con cinco, el Diputado Vélez también estuvo y el Diputado Noboa, algún instante apareció el Diputado Carrillo y el resto lamentablemente no aparecieron, ¿por qué no aparecieron? una pregunta que puede quedar flotando en el espacio y en el ambiente. ¿Por qué no fueron a trabajar ayer? Lo de ahora ya está dicho, no se hizo nada, y lo que se entrega no es el reflejo de lo que pensamos todos los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Señor Presidente, en tal virtud de llegar el momento se sabrá cuál es la posición de Izquierda Democrática, definitivamente y en particular la nuestra, sobre todo la nuestra, la de quienes integramos la Comisión, porque tenemos que hablar con franqueza, con verdad como yo acabo de expresarme, y vuelvo a decir lo que al principio; sin el ánimo más pequeñito de ocasionar molestias a nadie esa es la pura y neta verdad, señor Presidente y señores diputados.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, la Presidencia del Congreso ante los medios de comunicación, se dirige al pueblo ecuatoriano para recordarle que este Proyecto de Reformas Constitucionales está siendo analizado por

los señores diputados hace muchos meses, que la Comisión respectiva como bien lo dice el señor Diputado Guerrero se ha reunido citada por el señor Presidente sinnúmero de ocasiones. Yo clausuré una sesión permanente para tratar el primer punto de la agenda de este Congreso Extraordinario convocado por el señor Presidente de la República y todos sabían que el segundo punto de la agenda era tratar las reformas constitucionales. El día de ayer no nos pudimos reunir por falta de quórum ante el impedimento físico de los señores diputados de poderse transportar porque se cerró el aeropuerto, o sea que hemos tenido un día extra. Constantemente al Congreso, al Parlamento Ecuatoriano se lo ataca de la manera más injusta a pesar de la labor patriótica y del entreguismo que realizan todos los señores diputados para cumplir con el pueblo ecuatoriano que los designó legisladores. El informe presentado por el señor Presidente de la Comisión que reposa en Secretaría, refleja el pensamiento recogido de todos los señores diputados. Respeto la opinión del Diputado Guerrero, pero es el Congreso Nacional el que tiene que analizar estas reformas, porque no se pueden dilatar en el tiempo, porque no hay ninguna explicación lógica que se le dé al pueblo ecuatoriano. Las reformas o los artículos de la Constitución que se quieren reformar que no tengan las dos terceras partes, obviamente que serán negados. Y quiero recordar que este es el segundo debate, puesto que en el primer debate los señores diputados expresaron todos sus criterios y una vez que se llevó a efecto la votación, se llegaron a las conclusiones que todo el Ecuador conoce y en base de la cual es que estamos planificando este segundo debate.

Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente, de manera muy concreta, me voy a referir a los comentarios y las afirmaciones, y la moción también presentada por el Diputado Salgado, y a los argumentos de los diputados Vallejo y Guerrero. En primer término, señor Presidente, es muy cierto que en la reforma judicial y en el primer debate de esta reforma, se analizaron las reformas, se debatieron todos los artículos y luego se votó artículo por artículo;

pero ese fue un procedimiento que la Presidencia estableció para agilizar el trámite y el estudio de las reformas de primer debate, en primer debate, porque todos sabemos que las reformas constitucionales tienen que aprobarse en dos debates, y el debate bravo, el debate importante sin el cual ninguna reforma se aprueba en segunda, una reforma puede aprobarse por unanimidad y por ovación en primero, pero si no se trata en segundo no hay reformas; de tal manera que se viabilizó el recuerdo que cuando ejercía la Presidencia el Diputado Carlos Vallejo, analizando la reforma judicial en primer debate se debatió todo el proyecto y luego se votó artículo por artículo y se votaba con el texto, con las observaciones, con los aditamentos, porque se sabía que ese no era el texto definitivo. En este momento tratándose ya del segundo debate, considero que lo correcto es debatir el artículo que ya no tiene realmente que tener la misma extensión en el debate que la que tuvo cuando se analizó por primera vez, porque básicamente los artículos en gran mayoría se refieren o tienen y tratan los mismos que se analizaron en primer debate, y proceder a debatir y votar artículo por artículo, eso es lo que realmente la Constitución y la ley establecen. Respecto de lo que ha afirmado el Diputado Andrés Vallejo, de clausurar este Congreso, porque coincide con convocatoria a elecciones y a la apertura de una campaña electoral, yo justamente digo que esa es la causa por la que tenemos que analizar las reformas, señor Presidente, porque en este momento el fantasma de la autoprórroga ha sido exterminado por los cazafantasmas que sí estamos en el Congreso Nacional y que somos, yo diría que casi todos los legisladores que hemos expresado públicamente que estamos en contra de la autoprórroga, que la autoprórroga no pasará; el Presidente de la República dijo que si pasa aquí, no pasa allá, y en definitiva el Congreso ya ha expresado su voluntad de que no haya ninguna posibilidad de autoprórroga. El Tribunal Supremo Electoral convocó ya a elecciones para elegir diputados el primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. De tal manera que la autoprórroga es parte del

pasado. La reelección inmediata que podría ser otro tema que interesa, y el único otro tema que interese a los legisladores actuales, fue negada en el primer debate, era la primera transitoria y se negó, y una reforma constitucional tiene que aprobarse en dos debates, si se negó en el primero y se aprobó en el segundo; no la hay, porque no se aprobó en dos, y tiene que aprobarse en dos, porque tiene que votarse en dos; por lo tanto la reelección también es parte del pasado, y respecto de alguna otra norma que establece la posibilidad de crear una comisión adicional, se dice que esa comisión, en el proyecto se creará a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuando aquí solamente queden los diputados nacionales, y todos los diputados provinciales nos hayamos ido a nuestras casas. De tal manera que este proyecto de reformas, es un proyecto que nada tiene que ver, si nosotros no queremos que tenga que ver y no debemos querer que tenga que ver, porque así lo hemos expresado a todos los medios de comunicación que nos han entrevistado, si no tiene nada que ver con los comicios del primero de mayo, entremos a analizar la reforma con seriedad, esta reforma está siendo analizada desde septiembre, y justamente se planteó la reforma a la organización del Congreso por los múltiples comentarios adversos que la comunidad ecuatoriana hacía de la estructura y el funcionamiento del Congreso. Puede tener muchas fallas, puede ser que no exista consenso; pero es un esfuerzo que se viene debatiendo desde el mes de marzo en el Congreso ante los medios de comunicación, en los seminarios, en las universidades, y a través de la cual han opinado la mayoría de los articulistas que escriben en los diarios del país. De tal manera que yo creo que debe ser lo contrario, debatamos aquí las reformas, y aprobemos las reformas o no la aprobemos, pero ya no dejemos flotando en el ambiente; que clausuremos el Congreso y que la reforma sigue dándole las vueltas al Parlamento y a lo mejor se convoca después de tres días o de cuatro días cuando ya haya un amarre o un consenso... Si ya estamos en el segundo debate y hemos eliminado todas las normas que podían interesar

a los actuales legisladores, debatamos las reformas en los temas conceptuales, y aprobemos los artículos en los que haya consenso, en los que no haya consenso quedará para la historia que simplemente un planteamiento y no se aprobaron. Y finalmente en la cuestión del trámite, señor Presidente, el día de ayer la Comisión trabajó desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche como bien lo ha reconocido el Diputado Guerrero; en el seno de la Comisión se debatió arduamente, y sí se estableció que a fin de poder presentarle al Congreso Nacional rápidamente un informe en algunos artículos se planteen alternativas, tomando como antecedentes el informe de la Comisión de lo Económico que presentó la Ley de Hidrocarburos, que en el artículo correspondiente a la aspiración del precio de los combustibles presentó alternativas de textos para que el Congreso se pronuncie, alternativas a) si cuenta con el número de votos se aprueba, si no cuenta no se aprueba; de tal manera que yo no creo que tenga nada de extraño, nada de raro que se pueda presentar un informe con alternativas de textos, porque ya eso ha ocurrido en el seno del Congreso Nacional, y al final de la sesión se quedó en que la Secretaría, el cuerpo de Secretaría de la Comisión de Asuntos Constitucionales con el soporte de todo el personal de la Comisión de lo Laboral y Social que gentilmente ha sido prestado, si podría llamarse por el Diputado Antonio Rodríguez y con la mayor buena voluntad de todos los miembros, de todas las secretarías de la Comisión, se quedó en que iban a trabajar en la elaboración del Proyecto. Ciertamente es que esta mañana había una nueva reunión a las doce del día, yo no pude llegar a las doce, llegué cuarto para la una, he estado con Rubén Vélez reunido hasta las tres y media, cuatro de la tarde en la Comisión comparando el texto, haciendo algunas correcciones, algunas enmendaduras a la redacción. Tengo entendido, señor Presidente, que antes de que Rubén Vélez y quien habla asistieran, estuvo el Diputado Guerrero y el Diputado Rodríguez haciendo también algunas correcciones a la redacción del proyecto que había sido elaborado por la Secretaría. De tal manera,

señor Presidente, que habiendo existido la reunión de ayer, habiéndose aprobado un procedimiento que establecía la posibilidad de alternativas en algunos artículos, habiéndose también establecido con claridad que si bien en algunos artículos no había consenso aquí en el seno del Congreso Nacional, los partidos políticos expresarían con claridad su criterio; y en la medida de lo posible, en el informe con toda sinceridad he recogido los planteamientos de los diputados que se opusieron a algunos artículos, porque me pidieron expresamente, así me lo pidieron que por favor quede constancia en el informe que ellos se habían opuesto a la redacción de tal o cual artículo; lo cual ha quedado establecido, si se me ha escapado que también en... uno u otro artículo tampoco estaban de acuerdo en la redacción, señor Presidente, pido disculpas, pero en definitiva el informe recoge el que en algunos artículos hay alternativas, en otros artículos la posición de los diputados ha sido o bien de consenso o bien de disenso y en muchos otros artículos aquí en el segundo debate se iba a expresar la voluntad del correspondiente partido político; pero insinuar que por ello puede haber una ilegalidad en el informe presentado por la Presidencia de la Comisión, y en el proyecto adjunto, yo creo, señor Presidente, que es exagerar absolutamente por llamarlo de alguna manera, la nota respecto del informe. Yo, señor Presidente, para concluir, creo que se ha hecho un esfuerzo, está a consideración de los señores legisladores, y el Congreso con la absoluta responsabilidad debe tomar el toro por los cuernos, analizar los artículos, votar los artículos; si hay cincuenta y un votos en un artículo se aprueba, y si no lo hay, que no se apruebe, posterguemos, no sigamos postergando, porque ahí justamente donde a lo mejor con el transcurso de los días se pueden llegar a una serie de amarres, de componendas o le damos a la opinión pública la idea de que justamente estamos dilatando el trámite para podernos arreglar, cuando justamente ya hemos declarado muchos diputados que en conjunto representando a nuestros bloques somos mucho más de los cincuenta y uno que se requiere para aprobar alguna

reforma, que todos los asuntos electorales que se refieren a las elecciones del próximo primero de mayo, están absolutamente terminados y no se va a aplicar ninguna norma que pueda beneficiar a los actuales diputados provinciales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Ramiro Rivera.----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, en el caso de que vayamos a resolver con el debate de cada uno de los artículos y la votación subsiguiente respecto a este documento de segundo informe, quisiera discrepar con la propuesta formulada por el señor Diputado Milton Salgado, que puede estar animada con el mejor de los propósitos, pero creo que hay que ubicar en su justa dimensión, el porqué en el primer debate procedimos así?, por la sencilla razón de que la reforma a la Carta Política del Estado procede, la misma en dos debates con votación en cada uno de los dos debates. En el momento en que en el primer debate luchábamos contra el tiempo, específicamente contra la segunda mitad del mes de diciembre que prácticamente paralizaba las actividades en general en el país, se había acordado que de la misma manera en que habíamos procedido en la anterior reforma constitucional relativa a la Función Judicial para abreviar el proceso de reforma, podamos debatir artículo por artículo y al final aprobar, pero también de una manera suigéneris, porque no es que se aprobaba el texto inextenso propuesto en el informe del primer debate, si no decíamos de parte de todos los parlamentarios que aprobábamos con las observaciones, ¿cuáles observaciones? las que desde la perspectiva de cada bloque, de cada partido y de cada legislador tenía reparos sobre parte del texto y del artículo que se votaba, pero eso era para abreviar y facilitar el proceso de reforma constitucional. Si ese mecanismo en el primer debate era suigéneris, y no totalmente limpio en cuanto a la disposición legal, creo, señor Presidente, que en este segundo debate debemos debatir lo suficiente, porque no estamos reformando una ley secundaria cualquiera, queremos reformar la Carta Política del Estado, la Ley Suprema de la República, y no es

que queremos reformarla, porque queremos acomodarnos más los partidos, los diputados o los actores políticos a una elección venidera, no, ni tampoco a la posibilidad de que ganemos una próxima elección, tampoco, vamos a reformar la Constitución, señor Presidente, en un tercer momento, por tercera ocasión desde mil novecientos setenta y nueve para que esta Carta Política del Estado sea funcional, más funcional a la democracia que tenemos, con sus grandezas y sus limitaciones. No podemos entonces, señor Presidente, en este segundo debate debatir, y debatir y al final votar y votar al apuro, no lo que procede en este segundo debate, señor Presidente, es debatir lo suficientemente necesario, con todas las intervenciones que cada uno de los señores parlamentarios en virtud de la Ley Orgánica y del Reglamento General del Congreso, estime pertinente. Si hay un parlamentario que estima necesario hacer dos intervenciones en un debate por la profundidad, por la trascendencia o por la controversia que pudiese tener el texto de un artículo de este Proyecto, tiene toda la legitimidad para así hacerlo, por lo menos en este segundo debate el procedimiento tiene que ser lo más limpio, porque no cabe duda que estamos acorralados a las circunstancias y a las presiones. Hemos dado una lectura breve a este documento, que dice ser informe para segundo debate, hay aspectos importantes, no cabe duda; por ejemplo, no recoge la transitoria que ya fue negado o negada en dos momentos y en un tercero cuando se formuló la reconsideración relativa a la reelección inmediata de los actuales parlamentarios, porque no era muy presentable, pues hacer una reforma para que podamos reelegirnos, sonaba una suerte de autoprórroga con elecciones, no era muy legítimo, no era muy lícito, ya hay discrepancias de muchos sectores parlamentarios, pero ese problema está resuelto, y eso es positivo, pero no es menos cierto, señor Presidente, que esta reforma tampoco recoge un conjunto de planteamientos que han hecho varios sectores sociales, han hecho sectores políticos y sociales extraparlamentarios, porque cuando estamos debatiendo una reforma constitucional, ésta debe convocar al

más amplio consenso, y el consenso no solamente es la concurrencia numérica de cincuenta y dos parlamentarios que son las dos terceras partes de la totalidad del Parlamento, el consenso es mucho más legítimo cuando podemos recoger ideas que aunque no han sido formuladas en el interior del Parlamento, son planteamientos que han recorrido lo largo y lo ancho de los medios de comunicación colectiva, es más, aquí mismo un respetable grupo de legisladores no afiliados a los partidos políticos, lamentablemente no de manera muy oportuna, presentaron una propuesta que contiene puntos que merecen debatir, que merecen discutir, porque están pensando en el Ecuador del futuro, muy probablemente alguna de esas propuestas no van a calzar con el Ecuador que tenemos; pero no por eso podemos desecharlo. Lo ideal, señor Presidente, lo ideal debería ser la posibilidad de que podamos diferir esta reforma constitucional. ¿Para qué? para que esta reforma no salga al apuro, para que eventualmente no tengamos que aprobar disposiciones inconexas e incoherentes, porque en este informe tenemos, por ejemplo, un artículo donde de manera suigéneris, porque esto no está establecido ni en la ley ni en el Reglamento, donde no hay un texto aprobado, hay tres alternativas de textos que nos ponen a consideración, pero hay textos y contenidos ulteriores en artículos posteriores a las alternativas que tienen textos que eventualmente se contradicen con dos de las alternativas que están formuladas. Entonces eso no es lo más coherente, no es lo más claro, yo no sé aquí, señor Presidente, hemos discutido leyes secundarias, y aquí hemos hecho objeciones iracundas, por qué no viene con la firma de todos los diputados de la Comisión se decía, aquí no están las firmas, al menos si pudiesen firmar los señores miembros de la Comisión nos resolverían un problema de duda, respecto a que si todos están de acuerdo con todo o simplemente los parlamentarios mencionados en el informe discrepan con un artículo al que se refiere el informe, aquí hemos oído a más de un diputado que discrepa con el contenido de otros artículos, señor Presidente; reitero que lo ideal sería formular en el segundo debate una reforma

más serenamente pensada, una reforma que recoja con un consenso, un consenso que lo legitime, un consenso que involucre normas que son aceptadas por la sociedad política, normas que vayan a perfeccionar el sistema político que tenemos, porque aquí existen propuestas, señor Presidente, que muy eventualmente podrían ser aprobadas al apuro, que estoy seguro que harán ingobernable la relación democrática entre las instituciones del Estado en el futuro, fundamentalmente entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, reformas que sean en perspectiva de largo plazo, no podemos dejar de decir, señor Presidente, que nos complace mucho que en este documento se hayan eliminado aspectos que eran de enorme controversia, fundamentalmente la relativa a la reelección inmediata de los actuales parlamentarios en la elección del primero de mayo; no por otra razón, sino por el hecho de que este proceso electoral se inició con reglas del juego establecidas y que en ese intento pretendía cambiar y alterar las normas que iban a ordenar el proceso electoral ya desarrollado; esta es una parte positiva que no podemos dejar de mencionar, señor Presidente. En consecuencia y finalmente reitero nuestra discrepancia, nuestra discrepancia con la propuesta del Diputado Milton Salgado. Si vamos a aprobar por una decisión mayoritaria del Congreso, que por mayoritaria será legítima y jurídica las reformas en el segundo debate, debatamos artículo por artículo, el debate suficiente y necesario y a cada artículo, señor Presidente, al final del debate de cada artículo debemos proceder a votar mediante votación nominativa tal como procedimos en el primer debate. Si eso no fuese posible y existiese consenso de las distintas fuerzas políticas representadas en este Parlamento, quizás sería más saludable para este mismo Parlamento diferir la Reforma Constitucional, porque si la aprobamos al apuro, precipitadamente, podemos borrar con el codo lo que hasta fin del año hicimos con la mano al aprobar un proyecto de ley de reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno que recogió una demanda totalmente nacional, y que le recuperó al Congreso un apreciable grado de legitimidad, de aprecio y

de credibilidad en la opinión pública. Si es posible a través de la reforma sostener esos pilares positivos de imagen del Parlamento que bien por el Congreso; pero si nos equivocamos y aprobamos una reforma que solamente generará conflictos y problemas mal para el Congreso, mal para el país, y mal para la democracia, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a comenzar, expresando una inquietud a título personal, que no compromete de ninguna manera la línea de mi partido, menos aún la del bloque parlamentario, pero sí quiero refrescar un poco la memoria a los actuales legisladores, debemos recordar un hecho. En mil novecientos ochenta y tres, señor Presidente, y honorables legisladores, después de que el Tribunal Supremo Electoral a finales del mes de septiembre había convocado a elecciones generales a efectuarse en una primera vuelta electoral, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, posteriormente a esa convocatoria el Congreso Nacional de ese entonces cambió las reglas de juego, y ese cambio, señor Presidente, se produjo por algunos partidos políticos que hoy día extrañamente manifiestan una actitud completamente diferente. Ahí se redujeron los períodos, los períodos de Presidente de la República, de los diputados nacionales y de los diputados provinciales que aquel entonces duraban cinco años; para cuando se produjeron y se aprobaron las reformas constitucionales, en una situación similar a la de ahora, señor Presidente, y honorables legisladores, antes de que se venza el plazo de inscripciones de las listas, muy simpáticamente, muy graciosamente y ahí sí muy democrática y patrióticamente, esos períodos fueron reducidos a cuatro años el período presidencial, a cuatro años el período de los diputados nacionales, y a dos años el período de los diputados provinciales. Y ya todos los partidos políticos habían lanzado y proclamado en todo el país los candidatos que terciaron en esas elecciones para distintas dignidades, desde Presidente de la República, diputados nacionales, provinciales, alcaldes, prefectos,

etcétera, etcétera. Se cambiaron las reglas del juego, señor Presidente, y ese cambio entró en vigencia para quienes resultaron elegidos en mil novecientos ochenta y cuatro, ahí sí fue patriótico, fue moral, ahí se inventó la fórmula de las elecciones intermedias, obviamente, por extra atendidos los intereses políticos de los partidos y de muchos sectores del país, señor Presidente. Por eso, repito, esta parte de mi intervención no compromete la línea, ni de mi partido, ni del Bloque Social Cristiano, pero creo que era importante remarcar esto, señor Presidente, ahora esta propuesta de reformas constitucionales, que viene ya desde hace algunos meses atrás, que ha sido manoseado por todo el mundo, por los miembros del Congreso Nacional en funciones, por los dirigentes de los partidos políticos, por aquellos que incluso participaron activamente en las reformas de mil novecientos ochenta y tres, cambiando las reglas del juego y que después han querido darle lecciones de moral al Congreso Nacional, a ellos vale la pena recordarles esta situación. Pero señor Presidente, finalmente cuando ya estábamos en un estado de entrar al segundo debate las reformas constitucionales, cuando se ha eliminado el fantasma que ha asustado a mucha gente; a otros en cambio les ha traído mucho de la famosa autoprórroga, cuando ya se ha descartado la posibilidad de la reelección inmediata para los diputados provinciales en funciones, situación con la que yo personalmente no concuerdo, señor Presidente; sin embargo, respeto y acato la decisión de mi partido y también para aquellos que hoy día quieren presentarse al país con una careta de virginidad política, señor Presidente, y que hoy van a tener que quitarse la careta ante el país, vale la pena recordarles que dentro de las reformas famosas de aquella época a la que me he referido; también muy habilidosamente muchos legisladores inventaron la famosa fórmula de la elección cruzada, para ahí, en un acto de sinvergüencería política camuflada, entrar en un proceso de reelección de diputados provinciales a nacionales o viceversa, señor Presidente, ahí sí fue moral, ahí sí nadie dijo nada, por qué? porque ahí les convenía pues a los

honorables, entre comillas, de esa época en el Congreso Nacional, les convenía a los partidos políticos representados en esa época en el Congreso Nacional, señor Presidente, estos son los temas que hay que abordar, hay que decirlos así con frontalidad. Pero finalmente, señor Presidente, ya estamos embarcados en este proceso, no le mintamos más al país, no digamos una cosa por la televisión y actuemos de otra manera distinta, cínicamente con hipocresía aquí en el Congreso Nacional. No dilatemos más este asunto, señor Presidente, y en esta parte sí quiero recoger la posición de mi partido y del bloque legislativo, lamentando discrepar profundamente con la moción propuesta por el Diputado Salgado, no más manoseo, señor Presidente. Digámosle la verdad al país y comencemos desde ahora mismo, entremos a debatir esta propuesta presentada para segundo debate, entremos a debatir y a votar inmediatamente artículo por artículo, señor Presidente, y no mantengamos al país en vilo, afrontemos la realidad de los hechos, si decimos que no queremos entorpecer el proceso político actual, aquel que ya convocó el Tribunal Supremo Electoral, si queremos no solamente expresarlo sino también practicarlos con hechos aquí en el Congreso, respecto de que a los actuales diputados provinciales de varios bloques no les interesa la reelección inmediata, entonces legislemos con seriedad para el futuro, señor Presidente, y quiero también solidarizarme con la inquietud del Diputado Rivera, en el sentido de que es posible que el informe tenga propuestas controversiales que puedan crear conflictos unas a otras; pero demos responsabilidad y seriedad en el análisis, con profundidad, señor Presidente, procuremos que aquello que tenga consenso en el Congreso Nacional, se lo vaya aprobando de manera perfectamente coherente, interrelacionado un artículo con otro, una reforma con otra; para por fin entregarle al país por lo menos un poco de sensación, de tranquilidad, tratando de propiciar el mejoramiento de la Función Legislativa, señor Presidente, tratando de una vez de terminar con situaciones que han creado momentos de tensión política muy graves en la nación ecuatoriana, terminemos

con este absurdo manoseo de esta interpretación cada cual a su antojo y de acuerdo a sus conveniencias, por ejemplo, de aquella institución de la inmunidad parlamentaria, tratemos de una vez por todas de normar dentro de la reforma constitucional, la facultad del Presidente de la República de enviar proyectos con el carácter de urgente, para que no se abuse de esa facultad y no se provoque un caos en el Congreso Nacional. En fin, señor Presidente, abogemos de una vez con sinceridad, con franqueza, el tema de los independientes, todo el mundo aquí se solidariza con los independientes, todo el mundo dice que quiere restituirle los derechos conculcados de los independientes; veamos cuál es la posición real, efectiva y práctica, hoy, señor Presidente. Por esa razón yo voy a proponer otra moción, señor Presidente, para que usted la someta a consideración del Congreso Nacional, en el sentido de que se lea, se debata e inmediatamente se vote cada uno de los artículos contenidos en el informe presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El debate con la intervención del Diputado Bustamante anuncié que quedaba terminado. Punto de orden Diputado Vallejo.-----

EL VALLEJO ARCOS: Señor Presidente. Quiero presentar a consideración de los señores diputados una moción previa, que creo que solucionaría todos estos problemas. Si es que efectivamente aquí en el Congreso existe la responsabilidad y el patriotismo del que tanto se habla y no existen intereses específicos respecto de la reforma, yo presento como moción previa, señor Presidente, para que usted la ponga en discusión, una en el sentido de que cualquier reforma que se apruebe entrará en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis, que aprobemos eso primeramente y que después entremos a discutir las reformas constitucionales. De esa manera se despejará toda duda respecto de las verdaderas intenciones de la reforma constitucional. La presento como moción previa, señor Presidente, para que usted se sirva dar el trámite inmediatamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En punto de orden no se puede presen-

tar moción. Le voy a conceder el uso ... -----

EL H. VALLEJO ARCOS: Moción previa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero me pidió punto de orden.----

EL H. VALLEJO ARCOS: Le pedí punto de orden para poder argumentar sobre el tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a conceder la palabra al Diputado Castelló. La Presidencia del Congreso pide encarecidamente a los señores diputados que cuando se va a cerrar el debate, siempre solicito que se inscriban, luego concederé la palabra al Diputado Vallejo, para que presente su moción. Usted desea hacer el uso de la palabra, lo inscribo en este momento, lo inscribo, está inscrito, señor Diputado Frixone. Yo ruego a los señores diputados que desean hacer uso de la palabra. El Diputado Coronel, inscribalo por favor. El debate lo declaro cerrado. Diputado Castelló.-

EL H. CASTELLO LEON: Le agradezco, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores. Esta mañana en uno de los medios de comunicación, perdón en dos canales de televisión, vi y escuché al Diputado Fernando Larrea, y el Diputado Fernando Larrea hablando a nombre de los diputados independientes hizo algunas propuestas políticas, me pareció importante y algunas digamos prevenciones de lo que podría pasar el día de hoy. Una de las cosas que decía el Diputado Fernando Larrea es que hay una posibilidad que el día de hoy no exista quórum, y que no exista quórum, porque realmente en las reformas constitucionales debería discutirse en febrero o marzo, porque una vez decía el Diputado Fernando Larrea que no habría reelección y que la discusión de la reelección determinada, ya no cincuenta y dos votos, sino los setenta y siete votos y llevaba a los medios de comunicación las faltas respectivas, una vez que no había reelección, decía el diputado, que estas reformas no correspondían al día de hoy discutir sino posteriores; entiendo yo, conforme lo vi, escuché en los canales de televisión hablaba a nombre del bloque mayoritario del Congreso Nacional, los llamados independientes. Señor Presidente del Congreso, honorables legisladores. Yo creo

que este momento se está jugando todo o nada; nada significa no a la reelección y todo significa autoprórroga, y están presionando a varios partidos políticos, entre ellos el Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló, voy a pedirle de la manera más respetuosa, sometámonos al tema de la moción presentada por el Diputado Salgado, tenga usted la plena seguridad que a lo largo del segundo debate podrá exponer usted todos sus pensamientos, porque caso contrario no vamos a avanzar, respeto mucho sus criterios y me enorgullezco en pedirle cariñosamente que continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Cariñosamente le digo, señor Presidente, que me estoy refiriendo al tema, y permítame desarrollar la idea, pero definitivamente iré a la moción presentada. Decía que lo que realmente se está discutiendo, es como pasamos en paquete algunas reformas aprobadas unas, otras no aprobadas, pero está guardada una u otra disposición transitoria. Expresamente se ha hecho aquello de varias alternativas, ¿por qué, señor Presidente y honorables legisladores? Para tener abierto la posibilidad de cualquier otra alternativa no requiera más allá de los cincuenta y dos votos y esa otra alternativa que no requiere los cincuenta y dos votos, señor Presidente, se llama autoprórroga, por eso estoy señalando aquí que hay el trabajo persistente, planificado, orquestado y financiado para romper el bloque Social Cristiano y permitir concretar los cincuenta y dos votos. A eso se circunscribe esta reforma constitucional, señor Presidente, por ello lo que nosotros hemos planteado con partidos políticos lo ratificamos señor Presidente. ¿Qué es lo que estamos discutiendo? Si el problema es conceptual, si el problema es que hay que coger el toro por los cuernos, etcétera, etcétera, vayamos a asumir esa posición, no volvamos a hacer. Cuando un Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales presenta un informe con su firma, sin el consenso de la Comisión, el doctor Ricardo Noboa, doctor en Jurisprudencia, sabe ese viejo principio que repetimos

aquí quienes no somos también abogados que a declaración de parte relevo de prueba, no se reunieron esta tarde, ni el medio día, señor Presidente, este informe no refleja el pronunciamiento de la Comisión, este informe refleja la orientación política del Partido Social Cristiano en lo fundamental, que significa la posibilidad de poner alguna reforma que vayan a sus objetivos políticos como partido, que no refleja el interés de este Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, yo creo no sé si lo planteó como moción el Diputado Fernando Larrea; pero lo oí en televisión yo me acojo, esto lo tenemos que discutir en febrero o marzo, sin poner como requisito para la discusión si hay o no elección, si suspendemos o no la elección, si la prolongamos un mes más o no. Como ya se lo viene diciendo que suspendamos un mes más las elecciones, que las inscripciones pueden ser durante el proceso de inscripciones decir hasta el treinta y uno de enero, etcétera, etcétera. Señor Presidente, una discusión de principios que tiene que ver con la supervivencia misma de este Congreso es signo de no reelección y nosotros como partido respaldamos la reelección como principio y a largo plazo, no para una reelección inmediata, nada más; es que creemos que la carrera legislativa es un principio que va a favorecer este Congreso, pero si eso expresamente dice el informe que está descartado, ¿qué estamos discutiendo? Señor Presidente, en el fondo, si hay o no reelección, si hay o no autoprórroga y a cambio de la autoprórroga algunos criterios políticos del Partido Social Cristiano. Nosotros, señor Presidente, estamos en contra de eso que significa manoseo de la Constitución y manoseo de este Congreso Nacional. Si queremos una reforma constitucional de fondo, pues hagámoslo en el momento oportuno, si queremos una reelección ahora, discutamos ahora la reelección. Pero señor Presidente, lo que se quiere hacer, no es precisamente una reforma a largo plazo que responda a los intereses del país ni de la propia supervivencia de este Congreso, se quiere una reforma a dedo, en base a intereses particulares de determinados partidos políticos. Aquí hay algunos artículos

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, habrá tiempo para debatir, tenga usted la plena seguridad que yo me sentiré honrado en concederle la palabra las veces que usted lo solicite, para debatir todos los artículos, de eso se trata Diputado Castelló. Continúe por favor.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, si usted me permite concretar la intervención, estamos en contra de la autoprórroga en todas sus formas con la elección parcial, minorías, etcétera. Estamos en contra de la autoprórroga, lo señalamos de una manera categórica, el país se ha pronunciado y creemos que debemos ser sensibles ante el pronunciamiento del país en todos sus niveles; creemos que contribuye al fortalecimiento del Congreso la reelección, si eso está negado de acuerdo a este informe parcial del Presidente de la Comisión que no responde al pronunciamiento formal de una reunión de la Comisión, nosotros creemos que esto debe prorrogarse, postergarse, discutirse en otra ocasión, no tenemos necesidad, señor Presidente, hoy convocados el proceso electoral, de discutir un documento de esta naturaleza si no hay reelección; el único factor que determina esta discusión, al margen Diputado Andrés Vallejo, que nosotros en principio apoyaríamos que cualquier reforma sea parte de mil novecientos noventa y seis para adelante, eso sería un juramento a la bandera si es que hoy se viene trabajando para tener los cincuenta y dos votos, para lo que hoy se quiere hacer, en las horas de la madrugada que significaría la autoprórroga. Señor Presidente, como partido político, de principio serio, formal, que tenemos en este Congreso Nacional, nos pronunciamos en contra de la autoprórroga, creemos que cualquier reforma constitucional si no incluye la reelección, debe diferirse para otra ocasión en la medida que eso signifique discutir, por principio institucional de la vida misma de este Congreso y una reforma que contribuya a fortalecer el Congreso Nacional, de manera contraria lo que eso querría hacer, es precisamente pescar a río revuelto, ver que nos beneficia circunstancialmente, inclusive a costa de la misma supervivencia de este Congreso Nacional. Señor Presidente, estamos en contra

de esa posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo punto de orden.-

EL H. CARRILLO VARGAS: Señor Presidente, quería intervenir en el momento que estaba interviniendo el Diputado Castelló, porque lamentablemente él sigue viviendo el fantasma de la autoprórroga. Nosotros hemos sido muy claros en todas las intervenciones, que no existe ningún proceso de autoprórroga, ningún intento, inclusive hemos sido contrarios a la reelección inmediata; por esa razón estamos de acuerdo con la moción previa que va a presentar el Diputado Vallejo, de que todo cambio, toda intervención que se pretenda hacer hoy y cualquier reforma, sea a partir de mil novecientos noventa y seis. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, no creo que sea necesario volver a argumentar, pero si usted cree que este es el momento que yo presente la moción previa para discusión, pues la presento, señor Presidente, que cualquier reforma constitucional que apruebe el Congreso, entre en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis, que no rija ninguna de ellas, sino a partir de mil novecientos noventa y seis. Señor Presidente permiso. Pido votación nominativa, señor Presidente, si es que tengo quien me apoye en la votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente, pero creo que en este debate definitivamente tenemos que volver a hablar de la seriedad de quienes intervienen en los debates del Congreso Nacional. Señor Presidente, el informe de la Comisión es absolutamente claro, si no se ha leído el informe pido a los señores diputados, específicamente al Diputado Castelló que hace ese tipo de afirmaciones, que se sirva leer la disposición transitoria general, en la cual se está hablando claramente en este informe, de que cualquier tipo de reforma mencionando claramente el Artículo tres, cuatro, cinco, seis y trece que entrarán

en vigencia a partir del año mil novecientos noventa y seis. Y esto porque tiene su lógica, señor Presidente, porque no todas las reformas que se están realizando pueden ser postergadas su aplicación a mil novecientos noventa y seis, las que tienen que ser postergadas su aplicación a mil novecientos noventa y seis, y que es lo que está expresado en este informe y es criterio mayoritario en el Congreso Nacional, el indudablemente criterio del bloque Social Cristiano, señor Presidente, es en el sentido de que cualquier reforma que tenga que ver con el proceso electoral de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, sea aplicable al noventa y seis, de tal manera que no haya ninguna alteración, no haya ninguna duda por parte del Congreso Nacional y por parte de la comunidad ecuatoriana de que se está buscando modificar las leyes de juego de las elecciones del noventa y cuatro. Y eso está claramente determinado en el informe, están mencionados los artículos que tienen que ver con aquello y en cuanto se refiere a la autooprórroga, señor Presidente, no es el M.P.D. partido que ha canalizado o ha hecho opinión sobre este criterio; muchos legisladores y todos los bloques legislativos, y como yo ya me pertenezco al bloque Social Cristiano, soy portavoz en contra de la autooprórroga, señor Presidente, y el bloque de los independientes también lo dijo públicamente, no existe en el Congreso Nacional, no ha existido en el Congreso Nacional mayoría para que pueda pasar la presente autooprórroga... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Frixone, respetuosamente le recuerdo que lo que estamos debatiendo es lo propuesto por el Diputado Salgado, que es una forma de analizar las reformas constitucionales, y él propone de que lo tratemos en segundo debate de igual manera que el primer debate. Primero debatimos los artículos y luego votamos, sobre eso es lo que estamos debatiendo.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En cuanto a la autooprórroga, todos estamos de acuerdo que nadie la quiere por aquí.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Sí, señor Presidente, habría que mencionarlo, porque se lo dejó flotando en el ambiente y no justamente ni el MPD ni el Diputado Castelló, que nos va a hacer quedar como mentirosos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, perdón diputado. Un segundo. Punto de orden, Diputado Carlos Vallejo.--

EL H. VALLEJO LOPEZ: Sí, señor Presidente, y es un punto de orden, no para debatir sobre el tema, porque creo que aquí a la sociedad se han expresado profundos criterios sobre la problemática, sólo una aclaración antes de la precisión del punto de orden. Las reformas del ochenta y tres fueron antes de la convocatoria a elecciones por parte del Tribunal Supremo Electoral, y esto sabe muy bien el Diputado Bustamante, que estuvo en este Congreso, que aprobó eso de la elección cruzada, está acusando que han hecho otros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: El punto de orden. Punto de orden, señor Presidente, punto de orden sobre el procedimiento, vamos a entrar a debatir el informe de la Comisión. El punto de orden es el siguiente, señor Presidente, con su permiso, este informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, por favor.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, con su permiso. Este informe según la certificación de la Secretaría de la Comisión, dice: "Certifico que el presente Proyecto de Reformas fue discutido y aprobado en sesión de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, el día martes cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro." Señor Presidente, me preocupé de analizar lo que voy a decir, porque algunos de los diputados miembros de la Comisión, incluyendo el señor Presidente, expresaron que hoy se reunieron también para discutir y por eso solicité la convocatoria a la sesión del día de hoy que dice: Convocatoria -con el permiso, señor Presidente- "Por disposición del Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales. doctor Ricardo Noboa Bejarano, me permito convocar

a usted y a los miembros de la Comisión, a la sesión de la Comisión que tendrá lugar el día miércoles cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro. La Secretaría certifica que este informe fue aprobado el día cuatro. Convoco para el día miércoles cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro a partir de las doce del día en la Sala de Sesiones. Orden del Día: "Estudio del informe para segundo debate del Proyecto de Reformas Constitucionales". Señor Presidente, esto es aprobado el cuatro o fue aprobado el cinco, por lo tanto como es procedimiento, yo quisiera, señor Presidente, que para que no haya duda en el futuro, definamos si este informe tiene la validez total de la Comisión o si lo analizaron después y no llegaron a ningún acuerdo, etcétera, etcétera, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo, le consideré el punto de orden al Diputado Noboa, si me permite dirigir unas palabras. Lo que está en juego es el prestigio del Parlamento, lo que está en juego es de que el Parlamento está debatiendo estas reformas constitucionales desde el mes de septiembre. La Presidencia del Congreso ha convocado sinnúmero de veces a los jefes de bloque. Lo que está en juego es que dilatar estas reformas constitucionales es crear una bomba de tiempo en contra del prestigio del Parlamento que es mi obligación defender. El señor Diputado Guerrero ha certificado de que tuvo la Comisión una sesión desde las tres de la tarde aproximadamente hasta las nueve de la noche. Todos los señores miembros de la Comisión sabían perfectamente que había convocado a una sesión de este Congreso Extraordinario para el día martes, en que se debía presentar el informe para debatir las reformas constitucionales. Lamentablemente no nos pudimos reunir el día martes porque los diputados no pudieron viajar, porque se cerró el aeropuerto de Quito, y la Comisión tenía que presentar el informe para hoy día. El Presidente de la Comisión está en la obligación de presentar el informe, a no ser que los honorables diputados miembros de la Comisión expresen claramente ante el pueblo ecuatoriano que no les interesa presentar el informe y que por lo tanto

estas reformas constitucionales no se pueden debatir.
Punto de orden Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente, el hecho de que haya una convocatoria para el cinco, que sí la hay; no significa que no exista otra para el cuatro. Ahí le falta al Diputado Vallejo otra certificación, hubo dos convocatorias así es. Una convocatoria para el cuatro, a la una de la tarde donde nos hemos reunido todos los diputados que hemos hablado aquí y hemos debatido y discutido la reforma correspondiente, y efectivamente se convocó a otra sesión para el día de hoy, pero esa sesión no se llevó a cabo, pero sí ya se había discutido todo el proyecto en la sesión anterior. El hecho de que haya una convocatoria para el día cinco y que no se ha llevado a cabo, no significa que necesariamente tiene que haberse llevado a cabo, porque ya se había discutido el informe y se había encargado a la Secretaría que elabore el proyecto, señor Presidente; de tal manera que no hay ninguna contradicción entre la certificación de cuenta del informe que corresponde a una sesión que sí se realizó y que trabajó hasta las nueve y media de la noche, y esta mañana la Secretaría ha trabajado desde la ocho de la mañana. De tal manera que aquí no se puede venir a hacer afirmaciones que no están debidamente sustentadas porque ahí falta una certificación, la del cuatro, la de una sesión que sí se realizó, sí se anotó, se discutió todo el proyecto, se concluyó el correspondiente análisis y se encargó que se haga el informe hoy, por el diputado demócrata popular rebelde, hemos estado sentados durante tres horas, comparando textos, haciendo los análisis correspondientes, corrigiendo la redacción, no en sesión, trabajando como hay que hacerlo, pero aquí no hay nada subrepticio señor Presidente, por eso es punto de orden para aclarar que hubo la convocatoria del cuatro de manera legalmente hecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Bruno Frixone, después de haber concedido el uso de la palabra a los dos puntos de orden.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente. Para

concluir simplemente, haciendo el planteamiento al Diputado Vallejo, no nos oponemos a la moción del Diputado Vallejo si se puntualiza que entren en vigencia en el noventa y seis todos aquellos artículos de la reforma constitucional que tengan que ver con el proceso electoral del noventa y cuatro y que está claramente determinada en la disposición transitoria. En ese sentido estaríamos dispuestos a apoyar esa tesis, porque queremos dejar claro, absolutamente claro que no hay ninguna mala intención en el trámite de este proyecto de reforma, señor Presidente, que eso tiene que quedar clarísimo, lo que si es necesario es que el Congreso evacue el segundo debate de reformas constitucionales que es punto básico del Congreso Extraordinario que estamos desarrollando ahora, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien diputado. Diputado Coronel. Punto de orden, Diputado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: Usted ordenó que se cierra... y tiene que tomar votación, el Diputado Andrés Vallejo le ha hecho una moción previa que no la podía hacer cuando la hizo, no, porque ya estaba cerrado el debate y se había tomado la resolución de que íbamos a tomar votación sobre la moción; pero aún así, aunque fuera de tiempo si ese es el caso, es a usted a quien le corresponde calificar si la moción es previa o no, si la califica de previa, tendría que volver a abrir el debate para que se discuta esa moción previa, que desde mi punto de vista entraña una serie de absurdos, porque yo no veo ninguna razón para que muchas de las disposiciones contenidas en estas reformas constitucionales de ser aprobadas entren recién en vigencia en el año noventa y seis, como esto de la proporcionalidad de los miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes que regirá para los nuevos diputados del año noventa y cuatro, como otra serie de reformas a las que no me voy a referir que constan aquí. Lo lógico, lo coherente es que aquí no se tiene que imponer condicionamientos, el condicionamiento lo va a imponer el legislador cuando emita su voto, si la moción presentada en el sentido de que primero debatamos y luego votemos es negada, entraremos

a debatir artículo por artículo y votaremos artículo por artículo y ya veremos si a nuestro juicio por ejemplo cabe la posibilidad de que creamos que recién en el año mil novecientos noventa y seis entre en vigencia la reforma que tenga que ver con la doble nacionalidad; para eso están las disposiciones transitorias y no puede usted conceder la palabra a cada uno de los legisladores ya que cerró el debate, para que exprese el criterio que puedan afectar a otros sin darnos el legítimo derecho a la defensa, porque aquí se sigue hablando de una famosa autoprórroga y una serie de medidas escondidas que por lo que yo he visto y por lo que he escuchado es este momento no hay ningún gato encerrado; pero no porque uno se opone que hay gato encerrado tiene que condicionarlos a los demás la forma en que nos vamos a expresar de una reforma, si no se aprueba, no se aprueba, como ha dicho el Diputado Ricardo Noboa, nadie puede obligar, pero si no queremos aprobar ninguna reforma, votemos en contra, si no es el proceso electoral de mayo el que está en juego en esta reforma, sino algunas pequeñas importantes reestructuradas del funcionamiento del Parlamento ecuatoriano y ojalá en el futuro podamos entrar en otras que han sido omitidas aquí y que también son igualmente importantes. Y para terminar, señor Presidente, no se diga que esto se han metido palabra electoral, eso lo vamos a discutir en septiembre, no es nuestra culpa que haya demorado hasta este instante, yo lo que le puedo garantizar, y se reflejará en el acto de las votaciones de los diputados, que no hay intención de nadie y se comprobará con los hechos de alterar las reglas electorales de la elección de mayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Gracias, señor Presidente. Para que no quede ninguna duda de la disposición que usted diera, de que con mi intervención se cerraba el debate, señor Presidente, yo soy muy respetuoso de las decisiones y del marco legal vigente en el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores: Efectivamente no alcanzo a comprender el por qué ahora hay una serie de prejuicios,

hay una serie de dudas cuando se ha presentado un informe para el segundo debate de las reformas constitucionales, se han definido una serie de criterios y de conceptos que ya han sido juzgados por el pueblo ecuatoriano, que ya ha recibido la sepultura, el epitafio y definitivamente ha sido autopsiado y reautopsiado; de tal manera que no es posible revivir los criterios o conceptos que acá se están virtiendo. Señor presidente, yo creo de la misma manera que el informe refleja una claridad meridional, el no favorecer definitivamente bajo ningún criterio ni estrategia a los legisladores que actualmente estamos en el Parlamento Nacional, esto se ha manifestado y se ha rectificado por varios legisladores de diferentes bancadas y particularmente de mi partido el partido Socialcristiano, para ser corto, señor Presidente, le voy a pedir que por Secretaría se lea el Artículo setenta y cinco, el inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo setenta y cinco, inciso segundo: El primer debate se iniciará con la lectura del informe de la Comisión y se aprobará el Proyecto artículo por artículo con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional." Hasta ahí el inciso segundo del Artículo setenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, por favor diputado. ¿Perdón? repita señor diputado.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Con las observaciones efectuadas en el primer debate, volverá el Proyecto a la Comisión y con el informe de ésta, el Congreso Nacional lo debatirá y aprobará en segunda artículo por artículo, con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional." Hasta ahí el inciso tercero del Artículo setenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Gracias, señor Presidente. Me he permitido solicitar a usted muy comedidamente la lectura de estos dos incisos para hacer ver que la moción de mi buen amigo el Honorable Salgado, no es procedente, en el segundo debate definitivamente, tal como manda la Constitución de la República, tiene que debatirse artículo por artículo y votarse artículo por artículo. Por tanto, señor Presidente, no podemos quebrantar nosotros acá lo que determina la Carta Fundamental del Estado. Señor Presidente y en cuanto a la inquietud manifestada por el Diputado Andrés Vallejo, efectivamente en la disposición transitoria del informe está manifestando muy claramente que en los artículos procedentes, tres, cuatro, cinco, seis y trece entrarán en vigencia en caso de ser aprobados a partir de mil novecientos noventa y seis. Por tanto, señor Presidente, si es que se quiere una ratificación sobre algo que está constante en el informe, nosotros estaríamos por apoyar esta moción previa en cuanto tenga que ver exclusivamente en elecciones de los diputados, concejales y consejeros, es decir en las reformas vigentes que entrarán en vigencia en mil novecientos noventa y seis; pero no podemos someter, señor Presidente, al riesgo de mejorar en algunos artículos el funcionamiento del Poder Legislativo y que está contemplado en este informe por acoger una moción previa en forma general. De tal manera que si usted lo califica como previa, señor Presidente, desde ya, yo pediría al Diputado Andrés Vallejo aceptar una modificatoria en ese sentido, en caso de usted calificarla como moción previa, y refiriéndome exclusivamente a la moción del Diputado Salgado, yo creo que no es procedente porque quebrantaría lo que determina la norma constitucional vigente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo, cerré el debate.-

EL H. CARRILLO VARGAS: ... usted señor Presidente, yo no voy a llevar sino dos minutos para hacer la siguiente reflexión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si le concedo la palabra a usted,

también le voy a conceder la palabra al Diputado Camposano que son los diputados que se han inscrito después de haber cerrado el debate por tres veces... -----

EL H. CARRILLO VARGAS: Es que es sobre la moción... --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero dejar constancia a los señores diputados que como iniciamos el segundo debate la Presidencia ha sido muy elástica y agradeceré que una vez que entremos al tratamiento de los artículos colaboren con la dirección de la sesión que se quiere imponer para el bien de todo el Parlamento. Diputado Carrillo, luego el Diputado Camposano.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Gracias, señor Presidente, es referente a la moción. Realmente existe preocupación de lo que podría dar sobre la moción propuesta por el Diputado Andrés Vallejo, una de esas, de acuerdo a la primera Transitoria, nos quedaríamos a que van a existir elecciones intermedias tan solo para concejales y consejeros, desde el año de mil novecientos noventa y ocho, en este caso, entonces tendría que haber una excepción al respecto. ¿Qué pasa sobre el asunto de la Función Judicial, allá también voy, señor Presidente, nosotros hemos propuesto varios legisladores, el pueblo en general, que algo está fallando en la Función Judicial, se ha propuesto así mismo una disposición transitoria que debe correr desde ya, señor Presidente, para que exista una mayor actividad, una mayor agilidad en el campo de la justicia. Yo le pediría si en el supuesto de los casos que pasaría la moción presentada por el Honorable Diputado Andrés Vallejo, la siguiente a esa modificatoria y que diga: "Excepto los preceptos de las reformas atinentes a la Función Judicial", además otra cosa, señor Presidente, sobre la doble nacionalidad, cómo va a quedar esto que era un pedido de varios conciudadanos residentes en otros países que aquí lo había propuesto inclusive el Diputado Bruno Frixone como un alivio al asunto de la doble nacionalidad, para eso, para cosas fundamentales le había pedido la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente: El Diputado Castelló se refirió a la intervención del Diputado Larrea hoy día en televisión, yo la vi parcialmente, en la parte que decía que había conversado con el Diputado Dahik sobre estos temas del Congreso Nacional. Yo creo que aquí está la mano negra de Dahik que ya así como fue calificado como "El Terrorista económico" está sembrando aquí el terrorismo en el Congreso Nacional al no permitir que las reformas se resuelvan hoy día, no mañana, yo estoy de acuerdo con el Diputado Vallejo, con esa transitoria que se la trate primero, en todo lo que tenga que ver con el noventa y cuatro para despejar la no reelección que yo me he opuesto en forme grosera si se quiere, contra la autoprórroga y contra cualquier otra viveza de aquí de la legislatura que no se puede dar, yo sé que aquí hay gente honesta que está en contra de esto; pero para evitar cualquier duda yo apoyaría esa moción del Diputado Vallejo con la reforma que la ha hecho mi compañero el Diputado Coronel; pero en todo caso el Partido Social Cristiano no va a permitir que esto se prolongue, y en último de los casos nos importa un pepino esta reforma y seguir con las reglas de juego como estamos hasta el momento, señor Presidente. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. El Diputado Milton Salgado ha mocionado un sistema, el Diputado Salgado ha propuesto algo inherente a la mecánica de las reformas constitucionales, la forma como se debe votar, el Diputado Andrés Vallejo ha propuesto, ha mocionado sobre el fondo del problema, no sobre la forma, la moción del Diputado Vallejo tiene incidencia, las resoluciones sobre la materia del articulado que se pretende reformar a la Constitución. La Presidencia considera que las observaciones hechas a la moción del Diputado Vallejo son válidas, no considera conveniente que si se aprueba una reforma constitucional referente a la Corte Suprema de Justicia sea a partir del noventa y seis; por lo tanto mientras el Diputado Vallejo que estoy seguro receptará las sugerencias de sus compañeros diputados para su moción y por ser de fondo de la materia y no de la forma como la del Diputado Salgado, no la califica como

previa y le pido al señor Secretario que someta a votación la moción del Diputado Salgado y luego someteremos a votación la moción del Diputado Andrés Vallejo. Como hay varios puntos de orden, en orden de petición el Diputado Rodríguez, el Diputado Bustamante. Dos puntos de orden.
Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, si no escuché mal... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, cuando estaba certificando cuántos puntos de orden, el Diputado Tama que había pedido un punto de orden no levantó la mano, pero cuando yo lo miré a ver a usted y le di el uso de la palabra, mi Edecán me dice que ha levantado la mano. ¿Diputado, para estar seguro, usted también pidió punto de orden? Tengo también el honor de concedérselo luego del Diputado Bustamante.
Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, quisiera que aclare. Usted acaba de manifestar que va a hacer votar la moción del Diputado Salgado, ¿es así?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, porque no he calificado como previa la moción del Diputado Vallejo, primero y segundo que estoy completamente seguro que el Diputado Vallejo va a rehacer su moción para analizar el pedido de los demás señores diputados o a no ser que él la presente como está pero no la califico como previa... -----

EL H. VALLEJO ARCOS: Le puedo rehacer ahorita, señor Presidente, para que sea ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, continúe Diputado Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Sí, lo que pasa es que estando aquí abajo hablo menos que usted arriba, señor Presidente. Una de las obligaciones y se lo voy a decir con absoluto respeto, del Presidente del Congreso es hacer cumplir la Constitución y la ley y cuando una moción es contraria a claras y expresas disposiciones constitucionales y legales, usted tiene la obligación de calificar de improcedente una moción y no proceder a votarla. El Diputado Oswaldo

Coronel pidió que se lea, señor Presidente, la disposición no de la Constitución, del Artículo setenta y cinco inciso tercero de la Ley Orgánica, que ruego, señor Presidente, para seguir fundamentando mi punto de orden, hacer leer en la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Con las observaciones efectuadas en el primer debate, volverá el proyecto a la Comisión y con el informe de ésta, el Congreso Nacional lo debatirá y aprobará en segunda, artículo por artículo con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional." Hasta ahí el inciso tercero.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Aquí dice, señor Presidente, que el Congreso con el informe de la Comisión debatirá y aprobará artículo por artículo, señor Presidente, de tal manera que hay una norma clara en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y usted bajo ningún concepto puede permitir que se vote una moción contraria a las normas constitucionales o a la norma legal, porque estaría haciendo votar al Congreso una expresa violación de una norma legal. De tal manera que con esta aclaración señor Presidente, por ser absoluta y totalmente improcedente la moción del Diputado Salgado y conste que yo no había hablado antes en este largo debate, por ser absolutamente improcedente la moción del Diputado Salgado, porque no establece un nuevo procedimiento o un procedimiento en que no está establecido en la ley, sino que establece un procedimiento contrario a la ley, solicito a usted que no proceda a votar esa moción y la califique de improcedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradecería que su concepto lo hubiera expresado a tiempo. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente: Comedidamente solicito que por Secretaría se lea el texto de la moción que yo presenté que es muy corto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que se lea, se debate y se vote inmediatamente cada artículo del Proyecto." Así dice la moción del Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: El contenido de la moción que yo presenté, se opone a la mecánica propuesta en la moción del Diputado Salgado, mi moción pretende recoger precisamente lo que dispone el tercer inciso del Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica, no tiene en cambio la moción propuesta por mí, señor Presidente, oposición a la moción propuesta por el Diputado Vallejo, bajo estas consideraciones y con la observación que ha presentado el Diputado Rodríguez, yo, señor Presidente, comedidamente me permito sugerir que en realidad no cabe que entremos a votar la moción propuesta por el Diputado Salgado porque es ilegal; está en clara contradicción con lo que dispone la Ley Orgánica en su Artículo setenta y cinco, la moción que yo he presentado más bien se allana a la disposición del Artículo setenta y cinco. De tal suerte, señor Presidente, de que convendría de que usted aclare qué es lo que vamos a votar y ojalá el Diputado Vallejo recoja las inquietudes que han presentado los legisladores para de esa manera poder convalidar una propuesta que incluso el Partido Social Cristiano y el Bloque Social Cristiano queden perfectamente bien respaldarlo; es decir en la moción del Diputado Vallejo establecer las excepciones que tienen que ver con las reformas atinentes a la doble nacionalidad y al asunto de la Función Judicial. De tal suerte de que así se podría compatibilizar la propuesta del Diputado Vallejo con la propuesta que nosotros hemos presentado a nombre del Bloque Social Cristiano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Tama.---

EL H. TAMA MARQUEZ: Renuncio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Salgado.-

EL H. SALGADO CARRILLO: Gracias, señor Presidente. No

con el ánimo de polemizar señor Presidente, sino con el ánimo de sustentar el texto de la moción que fue presentada y que mantiene legalidad absoluta con los procedimientos llevados por el Congreso Nacional, porque cuando el Diputado Rodríguez que hoy día defiende la ilegalidad de la moción por mí presentada y apoyada por un buen número de diputados, era Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y se debatía las reformas constitucionales, a la Función Judicial se procedió de esta manera y el Diputado Rodríguez lo aceptó plenamente y todo el Congreso aceptó plenamente o sea que unas veces es bueno que el Congreso rasgue los procedimientos y la Constitución y otras veces es malo que se proceda de esa manera. Yo creo que no rompimos la Constitución, señor Presidente, al optar por el procedimiento que adoptamos cuando se discutieron las reformas constitucionales de la Función Judicial y hoy día que estamos discutiendo las reformas constitucionales cuyo informe está emitido y a cuyo informe referencial se refiere mi moción, yo creo que tampoco estamos violando ningún procedimiento legal. Cuando se lea el texto de la moción por mí presentada, se verá que se dice que se disputa artículo por artículo y que se vote artículo por artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez, punto de orden.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Nada más que dos cosas, la primera, señor Presidente, que quienes estuvieron en las discusiones de jefes de bloques saben mi criterio sobre el tema, claramente expresado; y, lo segundo, seguramente se debe al no haber hablado oportunamente, me comprometo a seguir hablando oportunamente en el futuro, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Punto de orden, Diputado Gamboa.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Señor Presidente, es únicamente de colaborar con la forma que usted está llevando esta sesión en el Congreso Nacional. Hemos escuchado por tres ocasiones que usted cerró el debate, la primera, la segunda y la tercera y ha permitido que luego de haberse cerrado el debate se continúe discutiendo. Yo quiero ser concreto

señor Presidente, y solicito que al señor Secretario le ordene se dé lectura al Artículo sesenta del Reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procéda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sexto. Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido suficientemente previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra; cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra ni aún por haber sido aludido." Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor diputado.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Señor Presidente, el segundo párrafo es más fuerte inclusive. Yo le hago esta observación con el debido aprecio y respeto que le tengo, señor Presidente, para que la imagen del Congreso Nacional en la que estamos involucrados todos los diputados obtenga credibilidad y respetabilidad ante los medios de comunicación y ante el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, la Presidencia dará su opinión referente a las mociones presentadas. Las reformas constitucionales a la Función Judicial en segundo debate se las trató como pide el Diputado Salgado, decir que es un acto ilegal e inconstitucional quiere decir que esas reformas constitucionales al Poder Judicial que en este momento están administrando justicia en la República del Ecuador no valen, yo respeto, tengo que decir y le doy valor a las palabras del Diputado Rodríguez, la Presidencia decide ordenarle al Secretario que tome votación la moción del Diputado Salgado, léa y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción dice: "Que se debata artículo por artículo todo el Proyecto y se proceda a votar artículo por artículo." Esa es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenga la bondad de tomar votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén

por la moción del señor Legislador Salgado, favor levantar el brazo. Veintitrés, de cincuenta y ocho, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado. Señor Diputado Andrés Vallejo, le agradeceré, le consulto, si usted ha aceptado la sugerencia de los señores diputados y una moción diferente a la suya que le propone el Diputado Bustamante, que haga una sola. Le consulto Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo acepto modificar mi moción en los siguientes términos. El texto que consta ahí y aumentar: "excepto lo comprendido en los artículos uno y dos del Proyecto y la Disposición Transitoria tercera del informe presentado por la Comisión." Es decir las que se refieren a la doble nacionalidad y la que se refiere a la Función Judicial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Me parece que la moción del Diputado Bustamante, la Presidencia le solicita muy comedidamente, que la retire.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, con la reforma propuesta por el Diputado Vallejo, la moción mía lo que busca es, señor Presidente, que se cumpla lo que dispone el tercer inciso del Artículo setenta y cinco, es decir que sigamos ese procedimiento, que se debate y se vote de manera inmediata después del debate, artículo por artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no haber sido negada la moción del Diputado Salgado obviamente que ya no reza su moción.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Consecuentemente, retiro la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco su sensibilidad, diputado. Señor Secretario, tenga la bondad de leer pausadamente, la moción completa del Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción es la siguiente: "Que cualquier reforma que se apruebe a la Constitución, entre en vigencia a partir del primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, excepto lo comprendido en los artículos uno y dos y la Disposición Transitoria tercera del Proyecto"

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación, señor Secretario a la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del señor Legislador Andrés Vallejo, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Falta un cero, dice diez de agosto, y le ruego por lo delicado del tema, se sirva leer nuevamente la moción presentada por el señor Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que cualquier reforma que se apruebe a la Constitución, entre en vigencia a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, excepto lo comprendido en los artículos uno y dos y Disposición Transitoria tercera del Proyecto." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo, Diputado Vallejo? Bien, señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señores diputados, porque tengo la solicitud de varios legisladores. Bien, como ya se han puesto de acuerdo, proceda a tomar votación. Diputado Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, la precipitación en esta cosa, no permite encontrar el artículo. Pero el noventa y seis iniciamos un nuevo ciclo parlamentario, y tenemos una preparatoria el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. La transitoria al señalar como fecha de inicio de la vigencia el diez, deja en el antiguo régimen, la sesión preparatoria del nueve, en donde se organiza el Congreso, por decir un dato, el señor Presidente, en la línea del espíritu de las reformas, de la transitoria o de la moción del Diputado Vallejo, tendría que al menos regir a partir del nueve de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia considera procedente su pedido y consulta al Diputado Vallejo, su opinión al respecto.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, con una cosa adicional, que también el Artículo veintiuno, tiene que ver con la Corte Suprema de Justicia, de tal manera que sería: "excepto lo dispuesto en los artículos uno, dos y veintiuno del informe y la Disposición Transitoria tercera", señor Presidente. Ahí con eso está completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La Presidencia, ha ordenado al señor Secretario que lea varias veces esta moción. Señor Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente, yo quiero con todo comedimiento llamar a la reflexión a todos los que integramos el Congreso Nacional. El Diputado Vallejo, revisando el texto, acaba de encontrar el Artículo veintiuno, y si revisamos más, vamos a encontrar que el diecinueve y el veinte, se refiere, señor Presidente, al proceso de formación de las leyes, para hacer más expedita la aprobación de las leyes en el Congreso, y no tiene nada de electoral. Y vamos a encontrar que el Artículo dieciséis se refiere a los decretos de emergencia económica, cambiando la palabra "plazo" por "término", prohibiéndole al Ejecutivo que envíe más de un proyecto urgente simultáneamente. Me pregunto, ¿tiene sentido que esto entre en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis? Yo le propongo al señor Diputado Andrés Vallejo, que tengamos aquí en el Congreso una madura solución, adoptemos una resolución madura y de absoluta responsabilidad. Vamos, señor Presidente, revisando los textos, y vamos a encontrar que la disposición general del Proyecto, sí establece que los artículos que pudiesen tener algún tipo de influencia electoral, entran en vigencia, a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, incluyéndose en este período la correspondiente convocatoria a elecciones, la inscripción de las listas, etcétera. Para involucrar ya dentro de todo el proceso electoral de mil novecientos noventa y seis a las correspondientes reformas. No votemos por un exceso de desconfianza, una resolución en el Congreso Nacional, que vaya a afectar muchas disposiciones muy sanas

para el funcionamiento del Parlamento. Yo sí le solicito al Diputado Vallejo, muy comedidamente, que retire la moción, y que aquí adoptemos la absoluta, madura resolución responsable. De que cuando lleguemos a la disposición general, si encontramos que a lo mejor hay algún otro artículo que pueda tener alguna influencia electoral, como a lo mejor el Artículo siete, que yo lo estaba revisando con un poco más de detenimiento, a lo mejor lo incluyamos, pero no hagamos el proceso inverso, no establezcamos que todas las reformas entran en el noventa y seis, menos tales artículos, porque se nos van a quedar algunos artículos muy convenientes para el desenvolvimiento del Parlamento ecuatoriano. Si hemos contemplado una disposición general para que los artículos conflictivos entren en vigencia el noventa y seis, señor Presidente, y los artículos que tienen que ver con las leyes, con los procedimientos, con la nacionalidad, con la Corte y algunos otros, pueden entrar realmente en vigencia antes, señor Presidente. Este es el pedido que yo haría para no caer realmente en la tramitación de una resolución, que puede llevarnos a aprobar algo inconveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, yo sí voy a utilizar el punto de orden, para exclusivamente plantear algo sobre el procedimiento. Señor Presidente, creo que los setenta y siete diputados que estamos aquí presentes, estamos viviendo un momento de nerviosismo, de angustia, de preocupación por lo que vamos a hacer, de la trascendencia de reformar la Constitución sin saber qué mismo vamos a hacer. Es posible que entremos a la votación, y un artículo votemos a favor y otro que es complementario, votemos en contra. Hemos pasado, no le responsabilizo a usted, señor Presidente, creo que debemos asumir la responsabilidad todos los que estamos aquí, porque todos hemos distorsionado el procedimiento de esta sesión. ¿A dónde vamos? ¿Por qué no hacemos un acto correcto, señor Presidente? Que necesarios son los consensos para llegar a una reforma como ésta, qué bueno es que los bloques se reúnan, analicen, y a través

de sus jefes de bloque se presenten ante el Presidente del Congreso, para definir un procedimiento para que no pase lo que está pasando este momento. ¿A dónde vamos? Suspenda la sesión y mañana, tranquilamente, con el criterio de cada bloque, vamos a donde usted, a medio día o a las tres de la tarde, definamos un procedimiento y vengamos serenos, más grave que no seguir adelante con la reforma será que nos juzgue el país, que por apresuramiento, confusión, nerviosismo, y falta de coherencia, cada uno en su propio proceder, incluyéndome yo y mi amigo, mañana entreguemos al país una reforma que tenga seis cabezas o que no tenga ni una sola cabeza. Yo propongo, señor Presidente, si es que tengo apoyo, y es punto de orden sobre el procedimiento, suspender esta sesión, y mañana buscar una alternativa al procedimiento. La moción del Diputado Vallejo, es coherente con el planteamiento de que todo entre a partir del noventa y seis, no es una transitoria al Proyecto, es un compromiso de que en el Proyecto nada quede, en lo que a las elecciones se refiere, nada quede fuera del noventa y seis, es un compromiso, eso tenemos que hacerlo antes, y apoyar esa moción si es necesario. Pero que no nos salga algo de la confusión, de la angustia, del nerviosismo, no sabemos a dónde vamos, señor Presidente, el país nos reclama más tranquilidad, propongo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Vallejo. La Presidencia considera de que los setenta y seis diputados, incluyendo los que no han asistido, saben perfectamente a dónde van. La Presidencia del Congreso capta perfectamente lo que existe, no solamente delante de la sílaba, no digamos de la palabra, de la sílaba de cada diputado, capta perfectamente lo que hay detrás de cada sílaba de cada diputado. Y la Presidencia del Congreso, está consciente que suspender esta sesión, después de haber estado debatiendo esta reforma en el mes de septiembre, es ahí sí, ayudar a que se forme un caos; por lo tanto, debemos seguir debatiendo estas reformas, que están en consideración desde el mes de septiembre y el Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra, por última vez.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: ¿Para qué?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, lea la moción del Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que cualquier reforma que se apruebe a la Constitución, entre en vigencia a partir del nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, excepto lo comprendido en los artículos uno, dos y veintiuno, y disposición Transitoria tercera del Proyecto", señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores... Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en votación, señor Diputado Bustamante. Declare el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la moción, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro legisladores, de cuarenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la moción. Punto de orden, Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo creo que esto es un tema demasiado serio, como para que lo tratemos de esta manera. Usted, está viendo que los diputados están saliendo de la sala, como consecuencia de un pedido hecho por el Diputado Carlos Vallejo, no me parece lo procedente, que se tome votación con la mitad de los diputados saliendo, porque eso es para que se niegue la moción. Y si es que verdaderamente hay interés de que las reformas sean serias y no tengan segundas intenciones, no es esa la manera de proceder, señor Presidente. Yo pido que para el día de mañana se rectifique la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el Presidente del Congreso se ha negado a suspender esta sesión, y que quede para la historia porque yo necesitaba saber quién es, cuántos diputados, necesitan saber si hay quórum, para poder continuar. Señor Secretario, tenga la bondad de correr lista, para ver si tenemos quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero saber si tenemos quórum, Diputado Rodríguez, puede estar sesionando ilegalmente. Bien, me queda

una responsabilidad que si yo sigo sesionando sin quórum, es por concederle su punto de orden, y por el respeto que le tengo se lo concedo, a continuación pasaré a correr lista, para ver si tengo quórum. Señor Diputado Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente. Si las reformas constitucionales que son demasiado serias y trascendentes para el país, salen mal, usted es el primer responsable como Presidente del Congreso, porque un proceso de reformas constitucionales, entre otras cosas, requiere la conducción adecuada de la Presidencia del Congreso Nacional. Y creo que usted, se está empecinando contra el concepto y el criterio de la mayoría de los diputados, a proceder a votar una moción, cuando todos están saliendo; o a imponer que continuemos una sesión cuando todos creemos que es conveniente su suspensión para tratar adecuadamente en una sesión de jefes de bloque, lo que debe, señor Presidente hacerse a partir de la sesión del día de mañana. De tal manera que lo que le quiero hacerle es una exhortación para que reflexione, para que sea sensible al sentimiento mayoritario, por no decir unánime de los diputados que estamos acá abajo, que no queremos echar al traste un proyecto de reformas constitucionales, porque más allá de ser aprobadas o no aprobadas, lo que nos exige el país, es que sean reformas serias y que sean reformas que beneficien el funcionamiento del Congreso Nacional, podemos equivocarnos, pero no de esa forma, señor Presidente, no estamos actuando responsablemente, y usted es, sea lo que suceda uno de los primeros responsables, por no decir el primero. Así que le ruego, señor Presidente, que suspenda la sesión, que convoque a la sesión de los jefes de bloque, para tratar los temas como ha planteado el Diputado Carlos Vallejo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Rodríguez, honorables diputados del Parlamento ecuatoriano, pueblo ecuatoriano a través de los medios de comunicación. He ordenado al señor Secretario, que corra lista, para ver si hay quórum, porque si ésta sesión se suspende, se lo hace bajo la responsabilidad del Parlamento, no bajo la responsabilidad de esta Presidencia. Yo le agradeceré a los señores legisladores, que me permitan correr lista, y si no hay quórum,

obviamente yo tengo que clausurar esta sesión. Ruego me permitan correr la lista. Señor Secretario, corra lista para ver si tenemos quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, que interrumpa, y señor Diputado Castelló, sin saber si tenemos quórum o no, le concedo el punto de orden, por el respeto que yo le tengo al legislador.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, una cosa, señor Presidente, es quórum, y otra cosa es lo que necesitamos para reformar o no la Constitución. Yo estoy de acuerdo con usted que se tome lista, pero necesitamos estar aquí por lo menos cincuenta y dos diputados, caso contrario, ninguna reforma constitucional pasa. Le pido, señor Presidente, que al tomar lista, no solamente constate los treinta y nueve votos, sino cincuenta y dos diputados presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado. Han pedido el Diputado Coronel, el Diputado Ledesma, el Diputado Vélez. Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Gracias, señor Presidente. Muy comedidamente, señor Presidente, y por el bien del país, no queremos que se constate el quórum de treinta y nueve, no queremos de ninguna manera también, el que usted sea el responsable de que si ni hay cincuenta y dos votos en la Sala, se nieguen las reformas constitucionales. Yo me permito, señor Presidente, por el bien del país, solicitarle muy comedidamente no clausurar la sesión, por falta de quórum, sino suspenderla. Y solicito muy comedidamente, cite usted a las doce del día, a los jefes de bloque en la Presidencia del Parlamento, para ponerse de acuerdo en el procedimiento, y comprometer a los diputados aquí presentes, señor Presidente, al día de mañana, luego de haber aprobado el procedimiento por los jefes de bloque, afrontar el problema de las reformas constitucionales, pensando en el país, porque ahora ya se han descartado señor Presidente, todos aquellos intereses que podían dar lugar a prejuicios de intereses de partidos, o de intereses personales de los diputados acá presentes. Los diputados están plenamente de acuerdo en que todo lo que signifique elección o que pueda favorecer directa o indirectamente

a los diputados acá presentes, rija desde mil novecientos noventa y seis; pero corremos el peligro de que si estas reformas en la organización de la Función Legislativa, queden también sin poder implementarse a partir de mil novecientos noventa y cuatro. Muy respetuosamente, yo le pido, señor Presidente, tratando de interpretar el sentimiento de los legisladores, que suspenda la sesión y convoque usted para el día de mañana a los presidentes, es decir a los jefes de bloque, a las doce del día para ponerse de acuerdo en el procedimiento. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, Diputado Ledesma, punto de orden.

EL H. LEDESMA GINATTA: Quórum es de treinta y nueve, quórum para votar es de cincuenta y dos. Hasta cuándo nos van a dar lecciones, cuatro, cinco propietarios de los altares del Congreso, que creen que ellos pueden hacer aquí lo que quieran. No es los jefes de bloque los que tienen que resolver los procedimientos, somos nosotros los legisladores, si usted cree que debe suspenderlo es su derecho, pero quórum para debatir es treinta y nueve y para votar es cincuenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Vélez, su punto de orden.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Creo que ya lo dijo el Diputado Javier Ledesma, mañana me reservo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ No tenemos más puntos de orden?. Señor Secretario, corra lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores Legisladores: Abedravo Jorge.-

EL H. ABEDRAVO JORGE: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Alvarez Antonio, ausente; Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Andrade Casanello Antonio, ausente; Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Bustamante Vera Simón.-

EL H. BUSTAMANTE VERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Camacho Juan Carlos; ausente. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Cárdenas Alberto.-----
EL H. CARDENAS DAVALOS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Carrillo Luis Raúl.-----
EL H. CARRILLO ANDRADE: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Carrillo Vargas Mario,
ausente; Castellanos César.-----
EL H. CASTELLANOS CESAR: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Castelló León Juan.-----
EL H. CASTELLO LEON: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Célleri Wilson Walter,
ausente. Cervantes Sergio, ausente. Coronel Oswaldo.-----
EL H. CORONEL ARELLANO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Costa Febres Wilman.-----
EL H. COSTA FEBRES: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Crow Eduardo, ausente.
Chamorro Jaime, ausente; Chávez Edison.-----
EL H. CHAVEZ VARGAS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Chicaiza Manuel.-----
EL H. CHICAIZA MANUEL: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Dávalos Guillermo, ausente.
Dávalos Remigio, ausente. Delgado Diego.-----
EL H. DELGADO JARA: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Escobar Carlos.-----
EL H. ESCOBAR CARLOS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Espinoza Gilberto; ausente.
Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel; ausente.
Flores Raúl Jacinto.-----
EL H. FLORES VITERI: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Frixone Franco Bruno;
ausente. Gamboa Rodrigo; ausente. Guerrero Fernando.-----
EL H. GUERRERO GUERRERO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Haboud Odette.-----
LA H. HABOUD DE SALCEDO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Hernández Blas.-----
EL H. HERNANDEZ BLAS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Andrade Mauricio.-----
EL H. LARREA ANDRADE: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Martínez Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larriva Oswaldo.-----
EL H. LARRIVA ALVARADO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ledesma Ginatta Javier.-
EL H. LEDESMA GINATTA: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". León César Antonio.-----
EL H. LEON AGUIRRE: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". León Nelson Homero, ausen-
te. Lima Garzón María Eugenia.-----
LA H. LIMA GARZON: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Lituma Gonzalo, ausente;
Luna Marcelo.-----
EL H. LUNA MARCELO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Luque Benítez Alvaro.-----
EL H. LUQUE BENITEZ: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Macías Chávez Enrique.-----
EL H. MACIAS CHAVEZ: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Matute Zamora Patricio,
ausente; Monsalve Alfonso Enrique.-----
EL H. MONSALVE IGLESIAS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Montero Jorge.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Nieto Dávila Wilson; ausen-
te. Nieto Aníbal; ausente. Noboa Bejarano Ricardo.-----
EL H. NOBOA BEJARANO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Núñez Angel Glicerio,
ausente. Núñez Mario.-----
EL H. NUÑEZ MARIO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Pallares Marcelo; ausente.
Ponce Ignacio, ausente. Quevedo Rigoberto.-----
EL H. QUEVEDO RIGOBERTO: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rivera Molina Ramiro.-
EL H. RIVERA MOLINA: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rivas Raúl.-----
EL H. RIVAS RAUL: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rodríguez Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ronquillo José.-----
EL H. RONQUILLO JOSE: Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Salvador Moral Francisco; ausente. Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Tama Márquez Juan; ausente. Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vélez Sigifredo; ausente. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vélez Pedro.-----

EL H. VELEZ PEDRO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI MANUEL: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ycaza Córdova Napoleón; ausente. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Con usted, señor Presidente, cuarenta y nueve legisladores presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, continúa la sesión. Artículo primero. Concederé el uso de la palabra, después del Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo Primero. "A continuación del inciso primero del Artículo diez, añádase el siguiente: "Los ecuatorianos por nacimiento, que hubieren adquirido otra nacionalidad, conservarán la ecuatoriana de acuerdo con la Ley". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Tiene la palabra la señora Diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente del Congreso, con mucho respeto le hago notar algo que considero importante y que es necesario que logremos realmente una actitud diferente aquí en la dirección del Congreso, veo que el deseo de

reformar la Constitución con seriedad, es una actitud asumida por todos los bloques parlamentarios y me parece a mí, señor Presidente, que no se trata del quórum o no, sino de lograr una discusión, y sobre todo un consenso que permita que esta Constitución, sea tratada indóneamente. Señor Presidente, me parece que es más importante, lograr una discusión entre los diferentes sectores políticos porque lamentablemente en la Comisión de Asuntos Constitucionales, no estamos representados todos los sectores ideológicos políticos que se expresan aquí en el Congreso Nacional. Es indispensable entonces, y es urgente y comparto ese criterio, la necesidad de una reunión previa que nos permita entender cuál es el futuro de estas reformas constitucionales. En este momento no hay quórum es verdad, pero más allá de ello, señor Presidente, creo que es importante lograr una decisión del Congreso que signifique responder al país de una manera importante e idónea -insisto- Le sugiero entonces, señor Presidente, que asumamos una actitud diferente y que viabilicemos la posibilidad de lograr el consenso del que tanto estamos hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, mi planteamiento anterior no fue con intención de molestar a usted, a la Presidencia de ninguna manera, señor Presidente, yo no actúo en esa forma, pero usted pudo comprobar que todos y cada uno de los diputados asistieron con el planteamiento que suspendamos la sesión para buscar mejores alternativas para el día de mañana; pero hoy ya es imposible continuar la sesión, no sólo porque falta quórum, sino porque hay un planteamiento de rectificación de una moción previa que fija una norma para el articulado que vamos a aprobar, cómo vamos a votar artículo uno, dos, tres o cinco si todavía no sabemos qué pase mañana con la reconsideración de la moción presentada, señor Presidente, por lo tanto como está propuesto para el día de mañana, lo primero que hay que hacer es ir a ese procedimiento y luego de resuelto la reconsideración pasar al articulado y a la aprobación de la ley; pero este momento no sólo por falta de quórum sino porque hay una moción, hay un planteamiento de reconsiderar la moción que se votó para el día de mañana, no queda

más remedio que suspender y ojalá mañana estemos todos poco más iluminados, todos los que estamos acá abajo, repito señor Presidente, nunca encontrará en mí la intención de molestar a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, yo sé perfectamente que usted en ningún momento quiere molestar a la Presidencia, yo hice correr lista y teníamos cuarenta y ocho diputados en la Sala y como la Presidencia del Congreso no es de la idea de tomar esta responsabilidad histórica de yo suspender la sesión y ante el aviso que usted me hace que en este momento sí estamos sin quórum, le voy a pedir al señor Secretario que corra lista para ver si tenemos o no tenemos quórum, seré más sencillo señor diputado, para ser sensitivo con mis compañeros legisladores, sin correr lista, señor Secretario constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cuatro legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por falta de quórum clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde y convoco a los señores jefes de Bloque, siguiendo la sugerencia de los diputados Bustamante y Coronel para las doce del día en el despacho de la Presidencia del Congreso. Gracias honorables legisladores.-----

ARCHIVO

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte y un horas con veinte y cinco minutos.-----

Señor Samuel Belletini Z.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL